

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



DIRECCIÓN GENERAL

CERTIFICACIÓN

De acuerdo a las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NICSP– adoptadas por la Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno, emitidas en la resolución No. 533 del 08 de octubre de 2015 y sus modificatorios, los suscritos Director General y Contador General de la Policía Nacional certifican que los Estados Financieros, han sido presentados a fecha 30 de junio de 2026; las afirmaciones contenidas fueron verificadas y reflejan de forma fidedigna las operaciones, tomadas fielmente de los libros de contabilidad, del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación; y que los hechos económicos reconocidos por la Institución, cumplen con los principios de contabilidad pública, control interno en cuanto a la correcta preparación y cuentan con los documentos soportes idóneos, así mismo, los registros se incorporaron en cumplimiento con lo fundamentado en el Decreto No.1068 de 2015 parte 9 “*SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF – NACIÓN*”, respecto a su realización en línea, tiempo real, y en forma diaria por tipo de transacción y concepto.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Rubia Smith Jiménez Díaz", sobre un fondo blanco.

Mayor RUBIA SMITH JIMÉNEZ DÍAZ
Contadora General Policía Nacional
TP – 144531-T

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "William Oswaldo Rincón Zambrano", sobre un fondo blanco.

General WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO
Director General Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2026
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

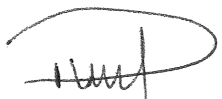
CUESTA			CUESTA		
ACTIVOS			PASIVOS y PATRIMONIO		
	2026	2025		2026	2025
CORRIENTE	2.444.164.017.634	2.350.400.780.401	CORRIENTE	4.037.191.385.381	3.203.803.206.274
1,1 Efectivo y equivalentes al efectivo	114.437.327.248	114.189.482.789	2,4 Cuentas por pagar	3.295.337.055.890	2.517.440.167.921
1,3 cuentas por cobrar	189.089.319.128	163.672.387.887	2,5 Beneficios a empleados corto plazo	703.946.042.670	642.664.781.934
1,4 Prestamos por cobrar	866.667	6.664.129	2,9 Otros pasivos	37.908.286.821	43.698.256.419
1,5 Inventarios	579.362.629.846	598.951.067.550			
1,9 otros activos	1.561.273.874.746	1.473.581.178.045	NO CORRIENTE	38.376.694.353.448	37.505.109.714.635
			2,5 Beneficios a empleados largo plazo	1.724.582.236.934	1.608.087.146.682
NO CORRIENTE	15.184.577.458.284	14.773.385.455.082	2,5 Beneficios a empleados posempleo	28.738.732.490.205	27.177.494.942.295
1,6 Propiedades, planta y equipo	14.993.067.783.515	14.590.440.808.052	2,7 Provisiones	7.913.379.626.309	8.719.527.625.657
1,7 Culturales	54.708.990.671	54.815.953.825	TOTAL PASIVO	42.413.885.738.829	40.708.912.920.908
1,9 otros activos	136.800.684.098	128.128.693.206	PATRIMONIO	(24.785.144.262.912)	(23.585.126.685.426)
			3,1 Patrimonio de las entidades de gobierno	(24.785.144.262.912)	(23.585.126.685.426)
TOTAL ACTIVO	17.628.741.475.918	17.123.786.235.483	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	17.628.741.475.918	17.123.786.235.483

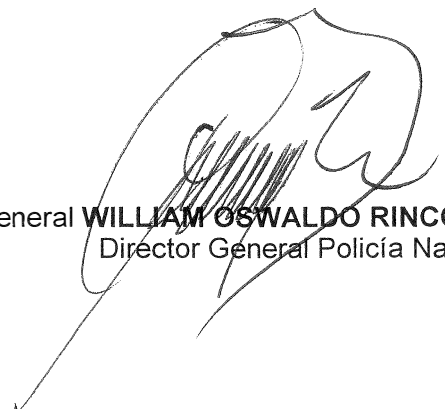
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

8,1	ACTIVOS CONTINGENTES	289.659.315.459	292.710.122.245
8,3	DEUDORAS DE CONTROL	401.868.934.504	398.177.623.232
8,9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(691.528.249.963)	(690.887.745.476)

9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

9,1	PASIVOS CONTINGENTES	25.787.974.268.913	25.414.780.667.135
9,3	ACREEDORAS DE CONTROL	1.995.124.739.560	2.011.472.810.491
9,9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(27.783.099.008.473)	(27.426.253.477.626)


Mayor RUBIA SMITH JIMÉNEZ DÍAZ
 Contadora General Policía Nacional
 T.P. No. 144531-T

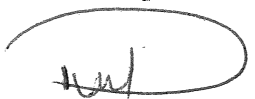

General WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO
 Director General Policía Nacional

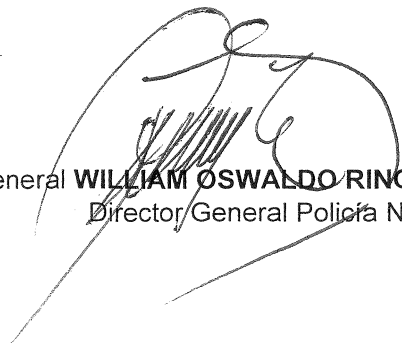
POLICIA NACIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2026
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

CUENTA	ACTIVOS		CUENTA	PASIVOS y PATRIMONIO	
	2026	2025		2026	2025
CORRIENTE	2.444.164.017.634	2.350.400.780.401	CORRIENTE	4.037.191.385.381	3.203.803.206.274
11 Efectivo y equivalentes al efectivo	114.437.327.248	114.189.482.789	24 Cuentas por pagar	3.295.337.055.890	2.517.440.167.921
Caja	10.000.000	-	adquisición de bienes y servicios nacionales	49.014.368.044	42.156.898.339
Depósitos en instituciones financieras	100.253.989.372	107.716.353.341	recursos a favor de terceros	20.308.944.769	18.503.488.201
Efectivo de Uso Restringido	14.173.337.876	6.473.129.449	descuentos de nomina	10.638.523.440	37.134.355.969
			retención en la fuente e impuesto de timbre	8.201.820.158	8.132.744.756
13 Cuentas por cobrar	189.089.319.128	163.672.387.887	impuestos, contribuciones y tasas	590.603.552	11.692.112
contribuciones tasas e ingresos no tributarios	23.347.275.174	20.094.253.133	impuesto al valor agregado - iva	1.585.923.257	1.367.571.130
prestación de servicios	352.808.297	666.550.439	créditos judiciales	2.855.210.349.895	2.079.561.954.096
prestación de servicios de salud	-	1.766.017	administración de la seguridad social en salud	191.027.252.346	189.811.496.084
administración del sistema de seguridad social en salud	31.194.004.467	5.860.549.241	otras cuentas por pagar	158.759.270.430	140.759.967.232
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	868.152.426	204.810.103			
otras cuentas por cobrar	144.173.521.706	145.406.179.976	25 Beneficios a empleados	703.946.042.670	642.664.781.934
cuentas por cobrar de difícil recaudo	1.315.046.964	1.398.201.792	beneficios a los empleados a corto plazo	703.946.042.670	642.664.781.934
deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(12.161.489.906)	(9.959.922.814)			
14 Préstamos por cobrar	866.667	6.664.129	29 Otros pasivos	37.908.286.821	43.698.256.419
préstamos concedidos	866.667	7.680.785	avances y anticipos recibidos	16.622.855.984	20.820.919.964
deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	-	(1.016.656)	recursos recibidos en administración	101.000.000	-
			ingresos recibidos por anticipado	21.184.430.837	22.877.336.455
15 Inventarios	579.362.629.846	598.951.067.550			
materiales y suministros	579.362.629.846	598.951.067.550	NO CORRIENTE	38.376.694.353.448	37.505.109.714.635
			25 Beneficios a empleados	30.463.314.727.139	28.785.582.088.977
19 otros activos	1.561.273.874.746	1.473.581.178.045	beneficios a los empleados a largo plazo	1.722.565.212.539	1.606.890.568.158
bienes y servicios pagados por anticipado	78.140.061.377	67.418.538.968	beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	2.017.024.395	1.196.578.524
avances y anticipos entregados	25.515.868.717	39.121.323.464	beneficios posempleo - pensiones	26.595.447.899.059	25.039.007.188.461
recursos entregados en administración	1.436.789.068.033	1.346.385.398.683	otros beneficios posempleo	2.143.284.591.145	2.138.487.753.834
depósitos entregados en garantía	20.828.876.619	20.655.916.930			
			27 Provisiones	7.913.379.626.309	8.719.527.625.657
NO CORRIENTE	15.184.577.458.284	14.773.385.455.082	litigios y demandas	7.882.204.054.461	8.692.155.300.482
16 Propiedades, planta y equipo	14.993.067.783.515	14.590.440.808.052	provisiones diversas	31.175.571.848	27.372.325.175
Propiedades, planta y equipo Inmuebles	10.253.145.744.723	10.201.714.134.845	TOTAL PASIVO	42.413.885.738.829	40.708.912.920.908
terrenos	5.152.803.586.569	5.199.616.769.711			
propiedades, planta y equipo no explotados	6.157.366.817	6.698.423.298			
edificaciones	5.605.228.238.913	5.438.712.560.666			
plantas, ductos y túneles	9.613.770.341	10.193.751.581			
redes, líneas y cables	5.881.148.342	6.045.902.975			
depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	(492.970.822.416)	(440.805.509.315)			
deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (cr)	(33.567.543.843)	(18.747.764.071)			
Propiedades, planta y equipo Muebles	4.535.422.285.538	4.099.561.528.975			
semovientes y plantas	56.633.887.837	55.849.701.119			
bienes muebles en bodega	68.633.243.856	50.386.566.657			
propiedades, planta y equipo en mantenimiento	361.549.688.360	567.171.672.774			
propiedades, planta y equipo no explotados	334.237.251.058	238.557.116.023			
maquinaria y equipo	1.626.819.895.319	1.447.880.044.708			
equipo médico y científico	223.459.743.833	213.271.800.448			
muebles, enseres y equipo de oficina	284.112.655.839	260.374.436.005			
equipos de comunicación y computación	1.317.283.756.686	1.271.210.484.380			
equipos de transporte, tracción y elevación	2.512.453.040.294	2.138.093.129.436			
equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	16.176.608.240	14.736.120.291			
bienes de arte y cultura	12.453.906.386	12.450.258.283			
depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	(2.278.391.392.171)	(2.170.419.801.151)			
Construcciones en Curso	204.499.753.254	289.165.144.232			
construcciones en curso	204.499.753.254	289.165.144.232			

POLICÍA NACIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2025
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

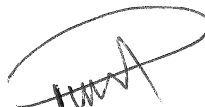
CUENTA	ACTIVOS		CUENTA	PATRIMONIO	
	2026	2025		2026	2025
17 Culturales	54.708.990.671	54.815.953.825	PATRIMONIO	(24.785.144.262.912)	(23.585.126.685.426)
bienes de uso público en servicio	47.438.230.863	47.529.661.035	31 Patrimonio de las entidades de gobierno	(24.785.144.262.912)	(23.585.126.685.426)
bienes históricos y culturales	7.528.275.954	7.528.275.954	capital fiscal	(10.664.204.886.182)	(10.664.204.886.182)
depreciación acumulada de restauraciones de bienes históricos y culturales (cr)	(257.516.147)	(241.983.165)	resultados de ejercicios anteriores	(27.884.427.103.124)	(26.369.947.991.536)
			resultado del ejercicio	941.288.865.369,	391.143.936.797,
19 propiedades de inversión	5.559.597.174	5.697.723.812	ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados	12.822.198.861.025,	13.057.882.255.496,
propiedades de inversión	6.788.484.322	6.788.484.322			
depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	(1.228.887.147)	(1.090.760.509)	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	17.628.741.475.918	17.123.786.235.483
19 activos intangibles	130.014.192.790	122.092.434.668			
activos intangibles	293.980.036.408	265.886.245.074			
amortización acumulada de activos intangibles (cr)	(163.965.843.618)	(143.793.810.405)			
19 activos diferidos	1.226.894.133	338.534.725			
activos diferidos	1.226.894.133	338.534.725			
TOTAL ACTIVO	17.628.741.475.918	17.123.786.235.483			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
ACTIVOS CONTINGENTES	289.659.315.459	292.710.122.245	PASIVOS CONTINGENTES	25.787.974.268.913	25.414.780.667.135
DEUDORAS DE CONTROL	401.868.934.504	398.177.623.232	ACREEDORAS DE CONTROL	1.995.124.739.560	2.011.472.810.491
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(691.528.249.963)	(690.887.745.476)	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(27.783.099.008.473)	(27.426.253.477.626)

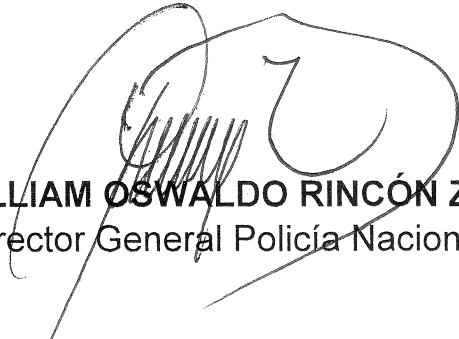

Mayor RUBIA SMITH JIMÉNEZ DÍAZ
 Contadora General Policía Nacional
 T.P. No. 144531-T


General WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO
 Director General Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL
ESTADO DE RESULTADOS
30 DE JUNIO DE 2026
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

CUENTA		INGRESOS Y GASTOS	
		2026	2025
INGRESOS		11.312.582.745.789	9.406.149.392.060
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN		9.068.278.149.338	7.668.945.610.023
4,1	Ingresos Fiscales	35.918.058.650	30.874.503.950
-4,4	transferencias y subvenciones	243.283.101.709	185.502.259.691
4,7	operaciones interinstitucionales	8.789.076.988.979	7.452.568.846.381
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN		2.244.304.596.451	1.737.203.782.038
4,3	venta de servicios	796.601.899.868	682.417.918.150
4,8	otros ingresos	1.447.702.696.584	1.054.785.863.888
GASTOS		9.663.665.715.932	8.372.509.841.934
5,1	De administración y operación	7.527.533.695.137	6.313.343.694.860
5,3	deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	601.452.494.662	1.288.683.403.138
5,4	transferencias y subvenciones	3.770.038.874	3.122.745.795
5,7	operaciones interinstitucionales	63.565.260.055	27.121.363.352
5,8	otros gastos	1.467.344.227.204	740.238.634.788
COSTOS		707.628.164.488	642.495.613.330
6,3	servicios de salud	707.628.164.488	642.495.613.330
SUPERAVIT OPERACIONAL		941.288.865.369	391.143.936.797
RESULTADO DEL PERIODO		941.288.865.369	391.143.936.797


Mayor RUBIA SMITH JIMÉNEZ DÍAZ
 Contadora General Policía Nacional T.P. No. 144531-T


General WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO
 Director General Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL
ESTADO DE RESULTADOS
30 DE JUNIO DE 2026
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS
INGRESOS Y GASTOS

CUENTA

		2026	2025
	INGRESOS	11.312.582.745.789	9.406.149.392.060
	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	9.068.278.149.338	7.668.945.610.023
41	Ingresos Fiscales	35.918.058.650	30.874.503.950
	no tributarios	35.929.698.866	30.874.503.950
	devoluciones y descuentos (db)	(11.640.216)	-
44	transferencias y subvenciones	243.283.101.709	185.502.259.691
	otras transferencias	243.283.101.709	185.502.259.691
47	operaciones interinstitucionales	8.789.076.988.979	7.452.568.846.381
	fondos recibidos	8.753.978.639.406	7.424.181.016.775
	operaciones de enlace	398.535	-
	operaciones sin flujo de efectivo	35.097.951.038	28.387.829.606
	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	2.244.304.596.451	1.737.203.782.038
43	venta de servicios	796.601.899.868	682.417.918.150
	servicios educativos	32.898.427.837	31.346.627.847
	administración del sistema de seguridad social en salud	815.840.781.846	691.903.611.008
	servicios de salud	9.747.674.430	7.068.380.673
	servicios hoteleros y de promoción turística	3.299.544.692	2.526.111.599
	otros servicios	35.617.124.785	33.240.871.367
	devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	(100.801.653.722)	(83.667.684.344)
48	otros ingresos	1.447.702.696.584	1.054.785.863.888
	financieros	34.703.211.146	23.202.519.695
	ajuste por diferencia en cambio	1.672.165.062	133.202.219
	ingresos diversos	221.162.927.419	230.962.857.420
	reversión de las pérdidas por deterioro de valor	120.180.610	43.681.410
	reversión de provisiones	1.190.044.212.347	800.443.603.144
	GASTOS	9.663.665.715.932	8.372.509.841.934
51	De administración y operación	7.527.533.695.137	6.313.343.694.860
	sueldos y salarios	3.984.025.619.219	3.312.566.221.604
	contribuciones imputadas	93.725.448.932	90.135.250.782
	contribuciones efectivas	369.591.405.480	310.134.126.049
	aportes sobre la nómina	172.323.204.982	146.386.840.327
	prestaciones sociales	2.144.014.961.986	1.727.407.095.560
	gastos de personal diversos	25.468.179.888	19.937.881.652
	generales	717.292.380.960	687.992.263.624
	impuestos, contribuciones y tasas	21.092.493.689	18.784.015.263
53	deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	601.452.494.662	1.288.683.403.138
	depreciación de propiedades, planta y equipo	148.851.286.194	149.050.884.119
	depreciación de propiedades de inversión	69.063.319	69.063.319
	depreciación de restauraciones de bienes históricos y culturales	7.766.491	7.766.491
	amortización de activos intangibles	16.033.812.196	18.192.458.970
	provisión litigios y demandas	436.490.566.462	1.121.363.230.239
54	transferencias y subvenciones	3.770.038.874	3.122.745.795
	OTRAS TRANSFERENCIAS	3.770.038.874	3.122.745.795
57	operaciones interinstitucionales	63.565.260.055	27.121.363.352
	OPERACIONES DE ENLACE	63.565.260.055	27.121.363.352

**POLICIA NACIONAL
ESTADO DE RESULTADOS
30 DE JUNIO DE 2026
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS**

CUENTA	INGRESOS Y GASTOS	2026	2025
58	otros gastos	1.467.344.227.204	740.238.634.788
	comisiones	648.989.074	2.254.789.806
	ajuste por diferencia en cambio	200.800.414	110.289.950
	FINANCIEROS	1.095.330.299.819	531.336.588.328
	gastos diversos	370.967.242.876	206.456.089.987
	devoluciones y descuentos ingresos fiscales	5.442.546	11.856.281
	devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios	191.452.474	69.020.436
	COSTOS DE VENTAS	707.628.164.488	642.495.613.330
63	servicios de salud	707.628.164.488	642.495.613.330
	SERVICIOS DE SALUD	707.628.164.488	642.495.613.330
	SUPERAVIT OPERACIONAL	941.288.865.369	391.143.936.797
	RESULTADO DEL PERIODO	941.288.865.369	391.143.936.797



Mayor RUBIA SMITH JIMÉNEZ DÍAZ
Contadora General Policía Nacional T.P. No. 144531-T



General WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO
Director General Policía Nacional



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	4
1.1 Identificación y Funciones.....	4
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	5
1.3 Base normativa y periodo cubierto	5
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura	6
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	7
2.1 Bases de Medición	7
2.2 Moneda Funcional y de presentación redondeo	17
2.3 Otros Aspectos	17
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	18
3.1 Juicios	18
3.2 Estimaciones y supuestos Deterioro	18
3.3 Correcciones contables	20
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	20
4.1 Listado de notas que no le aplican a la entidad	21
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	21
Composición	21
5.1 Depósitos en instituciones financieras	21
5.2 Efectivo de uso restringido	22
NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR.....	22
Composición	22
6.1 Administración del sistema de seguridad social en salud	22
NOTA 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22
Composición	22
7.1 Terrenos	22
7.2 Construcciones en curso (EDIFICACIONES).....	23
7.3 Bienes muebles en bodega	23
7.4 Propiedades, planta y equipo no explotados	24
NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR	25
8.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	25
8.2 Recursos a favor de terceros.....	25
8.3 Descuentos de nomina	26
8.4 Retención en la fuente e impuesto de timbre	26
8.5 Impuesto al valor agregado - iva.....	27
8.6 Créditos judiciales	27
8.7 Otras cuentas por pagar	28
NOTA 9. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	29



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Composición	29
9.1 Beneficios a los empleados a corto plazo	29
9.2 Beneficios posempleo – pensiones	30
NOTA 10. PROVISIONES	31
Composición	31
10.1 Litigios y demandas.....	31
NOTA 11. OTROS PASIVOS	32
Composición	32
11.1 Ingresos recibidos por anticipado	32
NOTA 12. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	32
Composición	32
12.1 Pasivos Contingentes, litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	32
NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)	32
Composición	32
13.1 Deudoras de control, Bienes y derechos retirados	32
13.2 Deudoras de control, Bienes almacenados para consumo	33
NOTA 14. INGRESOS.....	33
Composición	33
14.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación, Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.....	33
14.2 Ingresos de transacciones sin contraprestación, Otras transferencias	34
14.3 Ingresos de transacciones sin contraprestación, Fondos recibidos	35
14.4 Ingresos de transacciones sin contraprestación, Operaciones sin flujo de efectivo	35
14.5 Servicios educativos	36
14.6 Ingresos de transacciones con contraprestación, Administración de la seguridad social en salud	37
14.7 Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios de salud	37
14.8 Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios hoteleros y de promoción turística	37
14.9 Ingresos de transacciones con contraprestación, Otros servicios	38
14.10 Ingresos de transacciones con contraprestación, Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (DB).....	38
14.11 Ingresos de transacciones con contraprestación, Financieros	38
14.12 Ingresos de transacciones con contraprestación, Ingresos diversos	39
14.13. Ingresos de transacciones con contraprestación, Reversión de provisiones	40
NOTA 15. GASTOS	40
Composición	40
15.1. Gastos de administración y operación, Sueldos y salarios.....	40
15.2. Gastos de administración y operación, Contribuciones imputadas	41
15.3. Gastos de administración y operación, Contribuciones efectivas	41
15.4. Gastos de administración y operación, Prestaciones sociales	41
15.5. Gastos de administración y operación, Gastos de personal diversos	42
15.6. Gastos de administración y operación, Generales	42
15.7. Gastos de administración y operación, Impuestos, contribuciones y tasas	47



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE 2026



NOTA 16. COSTOS DE VENTAS.....	50
Composición	50
16.1 Servicio de Salud	50



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SEGUNDO TRIMESTRE 2026



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y Funciones

La Policía Nacional, creada jurídicamente mediante Decreto No. 1000 del 5 de noviembre de 1891 “*Por el cual se organiza un Cuerpo de Policía Nacional*”; así mismo, mediante el Decreto No. 1512 del 11 de agosto de 2000 “*por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional y se dictan otras disposiciones*”, define en los artículos 2 y 3 la subordinación de la fuerza pública ante el Ministerio de Defensa Nacional.

“La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz” (Artículo 218 C.P.C.), así mismo, la Ley 62 de 1993 artículo 2 define “*El servicio público de Policía se presta con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, control ciudadano, y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Por tanto, el interés por mantener la armonía social, la convivencia ciudadana, el respeto recíproco entre las personas y de éstas hacia el Estado, da a la actividad Policial un carácter eminentemente comunitario preventivo, educativo, ecológico, solidario y de apoyo judicial*”.

La Policía Nacional, cuenta con una estructura orgánica definida en el Decreto No. 113 del 25 de enero de 2022, conformada por la Dirección General, Subdirección General, Inspección General, Secretaría General, 3 Jefaturas, 6 oficinas asesoras y 14 Direcciones, de las cuales 7 son del nivel operativo, 7 del nivel administrativo y 9 Regiones de Policía que dependen directamente de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía.

El Gobierno Nacional a través del artículo 15 de la Ley 352 de 1997 crea la Dirección de Sanidad como una dependencia de la Dirección General de la Policía Nacional, cuyo objeto será administrar los recursos del Subsistema de Salud de la Institución e implementar las políticas, planes y programas que adopte el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP), operando como un servicio público esencial, orientada al servicio del personal activo, con asignación de retiro, pensionado y beneficiarios, cuyo objeto es prestar un servicio integral de salud en las áreas de promoción, prevención, proyección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios, cobijado en los principios generales de ética, equidad, universalidad y eficiencia, actuando como Unidad ejecutora de presupuesto independiente en el Sistema de Información Financiera SIIF-Nación; de esta manera la Institución cuenta con 3 unidades ejecutoras de presupuesto Gestión General (16-01-01) con 44 subunidades, Salud con asignación interna (16-01-02) con 44 subunidades, y Educación (16-01-03) con 13 subunidades, sin embargo, contablemente la Policía Nacional presenta y reporta su información financiera como una sola Unidad contable pública.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUNDO TRIMESTRE 2026



1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros se presentan de acuerdo con las normas internacionales de información financiera del sector público para entidades de gobierno, emitidas por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de la Resolución Nro. 533 de 2015, modificada por las Resoluciones Nro. 484 de 2017, Nro. 331 de 2022, Nro. 285 de 2023, Nro. 417 de 2023, Nro. 444 de 2023, Nro. 222 de 2025, Nro. 333 de 2025, Nro. 339 de 2025 y sus modificatorios, a su vez el Instructivo Nro. 002 de 2015, Resolución Nro. 620 de 2016 última versión, Circular Nro. 003 de 2018 y demás modificatorios y la Resolución Nro. 347 de 2025

Por consiguiente, para dar cumplimiento a la Ley 1314 de 2009, se tuvieron en cuenta los criterios del capítulo VI normas para la presentación de estados financieros de la Resolución Nro. 533 de 2015 y sus modificatorios, como método de agregación de información para la generación de estados financieros.

No existen limitaciones o deficiencias administrativas u operativas para el desarrollo normal del objeto institucional y la razonabilidad de la información financiera aquí expresada en las cifras.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros de la Policía Nacional, son elaborados de acuerdo con la Resolución Nro. 533 del 8 de octubre de 2015, y sus modificatorios, expedidos por la Contaduría General de la Nación - CGN, donde se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para entidades de gobierno, el cual está integrado por el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos; las dinámicas contables y catálogo de cuentas se encuentran definidos en la Resolución Nro. 620 de 2016 última versión, así mismo, la identificación y clasificación de los hechos económicos, generados de la ejecución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, directrices ordenadas por el Ministerio de Defensa Nacional, los cuales registran los mismos en el Sistema de Información Financiera SIIF-Nación, dando aplicación a los principios y características de confiabilidad, uniformidad, asociación, relevancia y representación fiel.

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2674 del 21 de diciembre de 2012 *“Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación”*, Artículo 2°. *“Definición. El Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”*; así mismo, establece su “campo de aplicación” a todas las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (Art. 3) y determina la *“Obligatoriedad de utilización del Sistema”* (Art. 5); es así que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como Entidad administradora de este sistema, en coordinación con la Contaduría General de la Nación como ente regulador de la contabilidad pública, son responsables de la parametrización del mismo (en los diferentes módulos que lo componen), dando aplicación al *“Catálogo General de Cuentas”* emitido por el regulador bajo los nuevos marcos técnicos y preceptos; la Policía Nacional como parte del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP), cuenta aproximadamente con 1.065 usuarios del SIIF-Nación quienes



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUNDO TRIMESTRE 2026



lo operan desde las 101 subunidades ejecutoras incluyendo gestión, salud y educación, que agregan información al sistema en mención y a los estados financieros como Entidad Contable Pública.

La Institución implementó el modelo de operación por procesos sujeto a la Resolución Nro. 03948 del 17 de septiembre de 2019 *“Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional y se deroga una resolución”*, que permite estandarizar las actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional y objetivos estratégicos que buscan la ejecución de los procesos de manera continua, garantizando la generación de productos o servicios que correspondan con los esperados por los grupos de interés, a través de un conjunto de actividades enmarcadas en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar). El mapa de procesos es la representación gráfica de la interacción de los procesos adoptados para el cumplimiento del objeto misional.

En este sentido, los procesos impactan directamente la gestión contable y están debidamente caracterizados con los procedimientos formalmente documentados y publicados en la herramienta Suite Visión Empresarial al alcance de todos los usuarios, para facilitar el desarrollo de la actividad administrativa de Policía.

En relación directa con el proceso contable, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, referente a los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos; los activos y pasivos se reconocen, miden, presentan y revelan, aplicando criterios definidos en las políticas contables de la Institución aprobadas en la Resolución Nro. 01516 del 26 de marzo de 2018 y normas relacionadas con la constitución de estimaciones, depreciaciones y amortizaciones, de acuerdo con las definiciones de los nuevos marcos técnicos, Resolución Nro. 01387 del 21 de mayo de 2026 *“Por la cual se expide el Manual de Lineamientos Contables para la Policía Nacional de Colombia”*, procedimientos y conceptos contables definidos por la Contaduría General de la Nación.

Mediante la Resolución Nro. 03948 del 17 de septiembre de 2019 *“Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional y se deroga una resolución”*, se establecen los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en los niveles estratégico, táctico y operativo, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad de los procesos, productos y servicios de la Institución, dando a conocer estos lineamientos a todos los servidores públicos y partes interesadas, con el fin de generar conciencia acorde con los roles y responsabilidades en su propio actuar, es así que la Policía Nacional asume como marco para su gestión ambiental instrumentos de política ambiental nacional e internacional.

La Institución emite sus estados financieros los cuales se componen por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Notas y Revelaciones que hacen parte integral de los mismos; el periodo de presentación está comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2026, comparados al mismo corte del periodo 2025; firmados por el Director General y Jefe de Contaduría General.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

La Institución dentro de su proceso de organización y ejecución de las operaciones contables y financieras de 101 subunidades ejecutoras ubicadas en todo el territorio nacional, las cuales procesan su información de forma separada, siendo dependientes de las directrices del nivel central. Las unidades de Policía registran sus operaciones en línea y tiempo real en el sistema oficial SIIF-



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Nación, de manera mensual se realiza un proceso de análisis y revisión a las operaciones efectuadas por las unidades, con el fin de observar el comportamiento de estas. Teniendo en cuenta las limitaciones del SIIF Nación para el cálculo de las depreciaciones, amortizaciones y/o provisiones, control de los activos e inventario de bienes de consumo, nómina, entre otros, la Policía Nacional implementó el aplicativo SAP SILOG el cual es administrado por el Ministerio de Defensa Nacional, regulado mediante Directiva Administrativa Transitoria Ministerial No. 056 del 26 de septiembre de 2008 MDN.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de Medición

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Son recursos de liquidez inmediata en la caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades, incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

Efectivo de uso restringido: en caso de presentarse efectivo que tenga ciertas limitaciones para su disponibilidad y uso, ya sea por causas de tipo legal, económico o porque tiene una destinación específica con limitaciones en uso y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo, se clasificará a esta categoría, de acuerdo al catálogo de cuentas.

Cuentas por cobrar y préstamos por cobrar

Se reconoce como cuentas por cobrar y préstamos por cobrar, los derechos adquiridos por las unidades ejecutoras en desarrollo de sus actividades o por disposición legal, de los cuales se espera a futuro la entrada de flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación, las cuales deben estar amparadas en títulos que presten mérito ejecutivo de acuerdo con la normatividad vigente, las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, las transacciones sin contraprestación contemplan los impuestos y las transferencias.

Las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción; los préstamos por cobrar se miden al valor del desembolso. En caso de que se concedan préstamos a terceros distintos de otras entidades de gobierno y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. No obstante, cuando se hayan pactado condiciones para acceder a una tasa de interés inferior a la del mercado, así mismo se revisará el deterioro individual y colectivo por lo menos una vez en la vigencia.

Costos de transacción: son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por cobrar, se tratarán como un mayor valor del préstamo, los cuales se encuentran suspendidos desde el año 2019 por parte de la Dirección de Bienestar Social y Familia.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Inventarios

Se reconocerán como inventarios, los insumos adquiridos para la ejecución del objeto misional, así como los elementos, que tengan un objetivo específico para las actividades de Policía, cuya intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, transformarse, consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios en el periodo, así mismo, pueden incorporarse elementos susceptibles de reparación y/o calibración, los inventarios se medirán por el costo de adquisición.

Propiedades Planta y Equipo

Se reconocerá como propiedades, planta y equipo, los bienes muebles e inmuebles que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, y transferencia, sea igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T) de la vigencia a presentar.

Los bienes cuyo costo unitario no superen el valor anteriormente enunciado, deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo a través del Sistema Logístico SAP SILOG, que garantice su control y permita una identificación física plena del mismo. Los bienes de esta categoría tendrán los mismos lineamientos que las propiedades planta y equipo, y podrán realizar transacciones a través del sistema sin efecto contable.

Esta condición no aplicará a los bienes de armamento y equipo reservado, equipos de comunicaciones, bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) y semovientes, los cuales se reconocerán como propiedades planta y equipo sin considerar su valor.

Depreciación

El cálculo de la depreciación iniciará cuando el bien esté apto para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista, se reconocerá como gasto, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado de uso, ni cuando sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La depreciación del activo cesará cuando se produzca la baja, teniendo en cuenta que los bienes que se consideran propiedades, planta y equipo se adquieren con la finalidad de ser empleados en el cumplimiento del cometido estatal y que por lo tanto durante la vida útil del activo, se consume la totalidad de sus beneficios económicos o su potencial de servicio y en ningún momento la Entidad tiene previsto venderlos y el valor residual es cero, en todos los casos el método de depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo será de línea recta.

Deterioro

Para efectos de estimar el deterioro a las propiedades, planta y equipo de la Policía Nacional, se considera que el valor material de su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 300 SMMLV de la vigencia a presentar, por lo que se evalúa si existen indicios de deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUNDO TRIMESTRE 2026



De acuerdo con la Norma General emitida por la Contaduría General de la Nación, como mínimo, al final del periodo contable la Entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo.

En caso de existir algún indicio claro de deterioro entre dicha fecha de evaluación y la fecha de cierre, el mismo será evaluado y reconocido en los estados financieros en el momento de realización.

Si existe algún indicio, se estimará el valor del servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Desagregación por Componentes

La medición del equipo de transporte aéreo se realiza de acuerdo con la desagregación por componentes de las líneas definidas por el Área de Aviación de la Dirección de Antinarcóticos, teniendo en cuenta las partes principales y significativas con relación a su costo total y que tengan una vida útil diferente, para lo cual se definió:

FORMA DE DESAGREGACIÓN POR COMPONENTES		LÍNEA ALA FIJA
Aeronaves de Ala fija	FUSELAJE y MOTOR	Línea ATR-42
		Línea DASH-8

Clase de propiedad planta y equipo

CLASE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	RANGO DE VIDA ÚTIL - AÑOS	
	INFERIOR	SUPERIOR
Edificaciones	0	150
Plantas, ductos y túneles	25	50
Redes, líneas y cables	25	50
Maquinaria y equipo	2	40
Equipo médico y científico	2	30
Muebles, enseres y equipo de oficina	2	50
Bienes de arte y cultura	0	100
Equipo de comunicaciones	5	30
Equipo de computación	3	15
Equipo de transporte aéreo	20	90
Equipo de transporte terrestre	5	40
Equipo de transporte fluvial	5	30
Equipo de comedor y despensa	10	30
Semovientes	1	18
Armamento	1	100



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Propiedades de Inversión

Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tenga como objetivo principal generar rentas en condiciones de mercado, plusvalía o ambas.

Los terrenos sobre los que se construyan edificaciones consideradas como propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalía, y la otra parte se use en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, la Entidad contabilizará por separado, si estas partes pueden ser vendidas o colocadas en arrendamiento financiero, de lo contrario, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción significativa de ella para la producción o distribución de bienes o servicios, o para fines administrativos.

Bienes de Uso Público

Reconocerá los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad, por lo tanto, están al servicio, en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización, los cuales deberán cumplir las siguientes características:

- a) El estado cumple la función de protección, administración y apoyo financiero.
- b) Estos bienes son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público se reconocerán por separado, el mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se registrará como un mayor valor de éste, afectando el cálculo futuro de la depreciación.

El mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como un gasto en el resultado del periodo.

Activos Intangibles

Se reconocerán los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables y cuyo valor individualmente considerado sea superior a 50 U.V.T. vigentes y cumpla las leyes de derecho de autor y propiedad intelectual, los que tengan un valor inferior individual al mencionado y que cumplan con las características de intangibles, se llevarán a control administrativo en el sistema SAP-SILOG que permitirá plena identificación.

La entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo, para esta clase de activos, se identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

CONCEPTO	VIDA ÚTIL
Patentes	Por el tiempo fijado
Derechos	Indefinida
Licencias	De 2 a 20 años
Software	De 2 a 10 años



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Teniendo en cuenta las excepciones definidas en la política contable:

- **Excepción 1:** el único intangible que puede tener una vida útil inferior a lo estipulado anteriormente, es el uso del espectro radioeléctrico, el cual deberá corresponder al tiempo del permiso para su uso (1 año).
- **Excepción 2:** cuando se adquiera equipos de cómputo con licencias de office que vengan integrados; cuyo uso sea para un solo equipo durante la vida útil del mismo, se ajusta su vida útil de acuerdo con el patrón de uso del bien.
- **Excepción 3:** cuando las unidades de Policía tengan licencias con potencial de servicio cuyo tiempo de uso haya cumplido los cinco (05) años, se deberá realizar un análisis técnico para definir su nueva vida útil, hasta un máximo de veinte (20) años; tenga en cuenta el contrato de adquisición de esta ya las disposiciones de la Unidad.

Bienes Históricos y Culturales

Son aquellos bienes tangibles contruidos o adquiridos a cualquier título, de los cuales exista acto administrativo expedido por autoridad competente (nacional o territorial) que los declare como bien de interés cultural (histórico y cultural), que su medición sea fiable, con características de control, dominio y administración sobre ellos, se les atribuye valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, por lo que se reconocen como parte de su memoria e identidad; dichos activos presentan, entre otras, las siguientes características:

- a) Es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado.
- b) Las obligaciones legales y/o reglamentarias pueden imponer prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta.
- c) Son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran.
- d) Puede ser difícil estimar su vida útil.

Los bienes que no cumplan con las condiciones anteriores pero que a criterio de los expertos deban ser considerados como bienes de interés histórico y cultural, la Unidad que posee su custodia deberá adelantar la obtención del acto administrativo correspondiente ante las autoridades competentes.

Otros Activos

Representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósito administrativos, incluye los recursos controlados por la Entidad que no han sido contemplados en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio, generando beneficios económicos futuros, se componen así:

- Bienes y servicios pagados por anticipado.
- Avances y anticipos entregados.
- Recursos entregados en administración.
- Depósitos entregados en garantía.
- Derechos en fideicomiso.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Cuentas por Pagar

Se reconocerán las obligaciones adquiridas por la Institución con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero; se clasificarán en la categoría de costo y se medirán por el valor de la transacción.

Beneficios a Empleados

Comprenden todas las retribuciones que la Policía Nacional proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual; estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Pasivos, Provisiones y Contingencias

Se reconocerá un pasivo, provisión o contingencia sea activa o pasiva cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que dé lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas, así:

Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.

Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.

Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal, es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que asume la Entidad de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la Entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Activos contingentes

Se generan a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Entidad y no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros sin embargo serán revelados.

El activo contingente se ajustará cuando la Entidad obtenga nueva información acerca del proceso, como mínimo al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la Entidad.

La admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por la Entidad en contra de un tercero se revelarán como activo contingente. (resolución nro. 116 de 2017 y resolución 080 de 2021 emitidas por la Contaduría General de la Nación, Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno).

Con la sentencia definitiva a favor de la Entidad, o con base en el laudo arbitral o en el acuerdo de conciliación extrajudicial, se registrará el derecho y el ingreso.

Cuando la sentencia definitiva, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, deniegue las pretensiones demandadas por la Entidad, se ajustarán los saldos registrados en las cuentas de orden.

Pasivos contingentes

Corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos, que no estén enteramente bajo el control de la Entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Ingresos

Son los incrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo los cuales surgen como resultado de transacciones con contraprestación y sin contraprestación.

Medición

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados; se medirán los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance, para cálculo de este se tomará como referencia lo siguiente:



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUNDO TRIMESTRE 2026



- a) La proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados (los costos en que se haya incurrido no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados).
- b) Las inspecciones del trabajo es la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha, como porcentaje del servicio a prestar, para establecer el grado de avance se considera la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados; además, no se tendrán en cuenta los anticipos ni los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la Unidad ejecutora reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la Entidad postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que se ejecute.

Ingresos sin Contraprestación

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido, cuando se perciban en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera; las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la transacción. Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción. Las transferencias no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la Entidad que transfirió el recurso.

Transferencias

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la Entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen, rendimientos financieros, prestación de servicios, arrendamientos, entre otros.

Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUNDO TRIMESTRE 2026



El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.
- c) El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
- d) Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales, solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Cuando la Entidad reciba dineros por anticipado por cualquier concepto, este ingreso se reconocerá hasta que se transfieran los riesgos y beneficios de acuerdo a los requisitos antes enunciados.

Retribuciones, aportes sobre la nómina y rentas parafiscales

Se medirán por el valor determinado en las liquidaciones privadas, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios.

Ingresos con Contraprestación

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido, en caso de que se perciban en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera; las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida. Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción. Las transferencias no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la Entidad que transfirió el recurso.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.
- c) El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
- d) Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales, solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Cuando la Entidad reciba dineros por anticipado por cualquier concepto, este ingreso se reconocerá hasta que se transfieran los riesgos y beneficios de acuerdo con los requisitos antes enunciados.

Arrendamientos

Corresponde a la cesión que realiza la Entidad a un arrendatario o lo contrario, el derecho de uso de un activo por un tiempo determinado a cambio de un beneficio económico, para tal fin se contempla la política contable y establece su clasificación y tratamiento contable de los contratos de los arrendamientos.

Arrendamientos Operativos

Se reconocerá los pagos por arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimientos) como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.

Para bienes recibidos en arrendamiento operativo, no hay lugar a depreciación ni análisis de deterioro de valor, porque no hay un reconocimiento como activo dentro de los estados financieros.

Presentación de Estados Financieros

Constituyen una representación estructurada de su situación financiera, rendimiento financiero y de los flujos de efectivo. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos. Los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos para el cumplimiento de dichos objetivos:

- Activos
- Pasivos
- Patrimonio
- Ingresos
- Gastos
- Costos

No obstante, junto con los estados financieros, la Policía Nacional podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Conjunto de Estados Financieros

Los Estados Financieros por el Periodo Contable comprenden lo siguiente:

- a) Situación financiera al final del periodo contable.
- b) Resultados del periodo contable.
- c) Notas a los estados financieros.

Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior a través de la Contaduría General de la Policía Nacional como unidad contable pública, de acuerdo a la estructura del Sistema de Información Financiera SIIF-Nación II; las unidades de Policía con delegación del gasto ejecutan el proceso contable para el reconocimiento, medición, revelación de los hechos económicos y presentación de información contable debidamente justificada en las notas, la cual es soporte para la preparación y presentación de los estados financieros. Las unidades de Policía presentan y sustentan notas de información contable a los entes de control internos y/o externos que la requieran.

De acuerdo con lo contenido en la resolución Nro. 356 del 30 de diciembre de 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación, *“por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, que deben publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”* la Entidad presentará de manera trimestral informes financieros y contables.

La Resolución Nro. 339 del 28 de noviembre de 2025, la Contaduría General de la Nación, modificó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno para excluir oficialmente el Estado de Flujos de Efectivo del juego completo de estados financieros.

2.2 Moneda Funcional y de presentación redondeo

La Policía Nacional tiene como moneda funcional el peso colombiano COP, las cifras son presentadas en pesos y su redondeo con centavos, las transacciones realizadas en otras monedas son registradas a la TRM del día, actividad que se genera solicitando la moneda extranjera al banco de la República que define la TRM del momento de la negociación.

2.3 Otros Aspectos

Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte

La Policía Nacional acoge y aplica las normas y procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registros oficiales en los libros de contabilidad, siendo generados desde el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación II, como única fuente de información válida para los entes de control, conforme se indica en el Decreto No. 2674 de 21 de diciembre de 2012. El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación II, permite la impresión de los libros principales a nivel de Entidad Contable Pública *“Policía Nacional”*, para las asignaciones internas de la Institución, únicamente genera los movimientos de cada una de las cuentas. Los



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUNDO TRIMESTRE 2026



documentos soporte se encuentran en cada una de las unidades ejecutoras de la Policía Nacional, donde originalmente fueron realizadas las operaciones que dieron lugar a ello de acuerdo con las políticas contables de la Institución aprobadas en la resolución Nro. 01516 de marzo de 2018 y normas relacionadas con la constitución de estimaciones, depreciaciones y amortizaciones, de acuerdo a las definiciones de los nuevos marcos técnicos, manual de lineamientos contables aprobado mediante la Resolución Nro. 01118 de abril de 2020 y procedimientos, conceptos contables definidos por la C.G.N., e instructivos y comunicaciones oficiales, adoptó e implementó de acuerdo a las necesidades Institucionales la normativa contable emitida por la Contaduría General de la Nación, con el fin de unificar criterios que permitan presentar información que cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y representación fiel, con características de mejora, verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad. Para el manejo de los bienes de la Institución, se implementó resolución Nro. 05884 del 12 de diciembre de 2019 por la cual se expide el “Manual de administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional” y sus modificatorios.

En atención a la Resolución Nro. 02106 del 14/07/2022 *“Por la cual se define la estructura orgánica del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones”* en su artículo 17 *“El suministro y administración de los medios físicos, financieros, tecnológicos, logísticos, y de infraestructura, deberán ser asumidos de acuerdo con la disponibilidad de los recursos en el nivel central por la Jefatura Nacional de Administración de Recursos, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quienes suplirán las necesidades del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional”*.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Provisión de Litigios y Demandas

La estimación de las provisiones por este concepto están fundamentadas en dos criterios, el primero que le da soporte jurídico a la misma es la Resolución Nro. 347 del 21 de noviembre de 2019 de la Agencia Nacional de Defensa, *“Manual para la Calificación de la Probabilidad de Pérdida de los Procesos Judiciales”*; adicional a esto contiene el concepto técnico jurídico que sustenta el cálculo de la estimación, es importante resaltar, que la política contable de pasivos, provisiones y contingencias es concordante con esta resolución.

3.2 Estimaciones y supuestos Deterioro

Se realizará a final del periodo contable a los elementos de propiedad planta y equipo partiendo de los criterios generales emitidos en la Resolución Nro. 484 de 2017 emitida por la CGN y sus modificatorios, en su acápite 20 párrafo 1 para el deterioro de los activos no generadores de efectivo *“El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización”*.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUNDO TRIMESTRE 2026



La comprobación se realizara en el último trimestre de la vigencia 2025 para los activos superiores a 300 S.M.M.L.V. (\$427.500.000), donde se evaluara si existen indicios de deterioro por cada grupo de activos, teniendo en cuenta que son elementos adaptados o con características especiales para cumplir con el objeto misional, para la estimación se tuvieron en cuenta fuentes internas y externas de acuerdo con el conocimiento, experiencia y estadística del personal a cargo de cada grupo de activos, en la vigencia se registró deterioro para los siguientes:

• Edificaciones

Para estos activos se genera lineamientos en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional para la Fuerza Pública, creado por los grupos de bienes raíces; las actividades descritas sirven para validar los criterios de deterioro realizados por personas idóneas en cada una de las unidades, con oportunidad y calidad para determinar a qué bienes inmuebles se les practicó avalúo técnico.

• Equipo Aeronáutico

La Institución tiene aeronaves de ala fija y rotatoria, todas se encuentran operativas, sin embargo, se elaboró un modelo de deterioro para este tipo de elementos, con el fin de evaluar si existen indicios de deterioro, el ejercicio se realizará de manera individual; los criterios son generados de manera conjunta con técnicos aeronáuticos y de almacenes de la Fuerza Pública.

• Equipo Automotor

La Institución tiene un componente automotor con vehículos distribuidos en el territorio nacional, en su gran mayoría son por valores inferiores a los 300 S.M.M.L.V. (\$427.500.000), sin embargo, se revisarán los vehículos de valor superior, de acuerdo con los indicadores definidos en el modelo de deterioro elaborado por el Grupo de Movilidad de la Institución, al final de la vigencia.

• Equipo Médico

El Grupo de Ingenieros Biomédicos de la Dirección de Sanidad, generó un modelo de deterioro del equipo médico de acuerdo con criterios técnicos e idoneidad, los valores de la mayoría de los equipos médicos son inferiores a los 300 S.M.M.L.V. (\$427.500.000), sin embargo, se revisarán los que superan este valor, al final de la vigencia.

• Cuentas por Cobrar

Se aplicará el modelo de deterioro a las cuentas por cobrar cuyo proceso se encuentre en etapa coactiva, para este fin se desarrolló una matriz con variables que fueron elaboradas de manera conjunta con el Ministerio de Defensa Nacional, la cual contiene eventos objetivamente relacionados con su origen, determinados de manera individual por la secretaria general, los criterios definidos en la Resolución Nro. 331 de 2022 en su capítulo I numeral 2.4.1. Deterioro individual de cuentas por cobrar y 2.4.2. Deterioro colectivo de cuentas por cobrar, así mismo la tasa TES aplicada para el cálculo financiero de estas partidas se realizará, de acuerdo con la información emitida por el Banco de la República a 31 de diciembre de 2025.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Estimaciones

• Semovientes

Con el fin de actualizar las mejoras en los semovientes propiedad y nacidos dentro de sus procesos cíclicos de reproducción, se realizó la adición de las mejoras a los activos, teniendo en cuenta que aumenta la capacidad operativa y los permite incorporar como aptos para el servicio, los criterios establecidos después de su nacimiento son: el adiestramiento y la sanidad del animal para Caninos y Equinos, los valores y curvas de crecimiento los definió la Dirección de Carabineros de acuerdo a su conocimiento y estadísticas; estas mejoras se incorporan como mayor valor del semoviente según su raza y vida útil.

• Activos Valor Cero

De acuerdo con el principio de reconocimiento y medición de la política de propiedad planta y equipo de la Institución la cual está fundamentada en los nuevos marcos técnicos para el sector público, todos los activos desde que tengan potencial de servicio y cumplan con los criterios de activo deberán mantener un valor de reposición en la información financiera.

La vida útil y el método de depreciación de las propiedades planta y equipo, serán revisados como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable y será de manera prospectiva. En ningún momento se presentarán activos totalmente depreciados y que continúen prestando servicio.

3.3 Correcciones contables

Dentro del proceso de depuración, control interno, mejora continua se han determinado cambios en estimaciones o correcciones en la vigencia, cuyo tratamiento de acuerdo con los lineamientos normativos en cada caso documentando la naturaleza del error y su posible ajuste; por lo anterior se realiza la revisión de los elementos con deficiencias en el cálculo de la depreciación o por situaciones del servicio se omitieron en vigencias anteriores en las unidades de la Institución, por lo cual, se determina si existen omisiones e inexactitudes en ciertos hechos económicos que generaran ajustes y se consideran errores contables inmatrimales que se registran en la vigencia.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

De acuerdo con la Resolución Nro. 1516 de 26 de marzo de 2018 de la Policía Nacional se generó el manual de Políticas las cuales se definen en las siguientes viñetas, así:

- Efectivo y Equivalente al efectivo
- Ingresos
- Inventarios
- Arrendamientos
- Cuentas por Cobrar
- Propiedades Planta y Equipo
- Bienes Históricos y Culturales



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SEGUNDO TRIMESTRE 2026



- Propiedades de Inversión
- Intangibles
- Bienes de Uso Público
- Activos y Pasivos Contingentes
- Beneficios a Empleados
- Presentación de Estados Financieros

4.1 Listado de notas que no le aplican a la entidad

- Inversiones e instrumentos derivados
- Recursos naturales no renovables
- Activos biológicos
- Costos de financiación
- Emisión y colocación de títulos de deuda
- Costos de transformación
- Acuerdos de concesión
- Administración de recursos de seguridad social
- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Impuesto a las ganancias
- Combinación y traslado de operaciones
- Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

A continuación, se revelan y detallan las principales revelaciones que contienen las notas explicativas, resaltando en gris las variaciones representativas, atendiendo los principios de relevancia y representación fiel de cada cuenta.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

5.1 Depósitos en instituciones financieras

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	62,558,646,985.75	100,253,989,372.03	37,695,342,386.28	60.26%	100.00%
1.1.10.05	Cuenta corriente	56,359,988,871.10	57,259,075,190.28	899,086,319.18	1.60%	57.11%
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	6,198,658,114.65	42,994,914,181.75	36,796,256,067.10	593.62%	42.89%

Cuenta de ahorro, corresponde a los recursos recaudados y administrados a través de las cuentas bancarias del Banco de Occidente utilizadas por las diferentes unidades de Policía, entre las cuales se encuentran las cuentas Nro. 200827624 y 20083245-9, la primera registra los recaudos de la Dirección de Sanidad por concepto de aportes al Fondo del Subsistema de Salud, servicios médicos, exámenes de aptitud psicofísica, rendimientos financieros e ingresos varios; la segunda registra los recursos recaudados por concepto de afiliaciones, arrendamiento de viviendas fiscales, servicios públicos, administraciones, multas disciplinarias y contractuales, hogares de paso, servicios de hospedaje y recreación, arrendamiento de cafeterías en algunos puntos de servicio y servicios funerarios de la Dirección de Bienestar Social y Familia. La variación obedece a la permanencia temporal de los recursos recaudados al cierre del periodo, cuyo traslado a la Cuenta Única Nacional CUN se efectuó en el periodo siguiente.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SEGUNDO TRIMESTRE 2026



5.2 Efectivo de uso restringido

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	16,757,019,828.78	14,173,337,875.78	(2,583,681,953.00)	(15.42%)	100.00%
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	16,757,019,828.78	14,173,337,875.78	(2,583,681,953.00)	(15.42%)	100.00%

Depósitos en instituciones financieras, corresponde a los recursos de efectivo y equivalentes al efectivo que presentan restricciones de disponibilidad, derivadas principalmente de medidas cautelares, embargos y órdenes judiciales emitidas por las autoridades competentes. La variación obedece principalmente al levantamiento de medidas cautelares que se encontraban vigentes al corte anterior, permitiendo la liberación de recursos previamente restringidos y, por consiguiente, la reducción del saldo reconocido en esta cuenta, los levantamientos de las medidas cautelares se encuentran asociados a actuaciones de despachos judiciales a nivel nacional.

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

Composición

6.1. Administración del sistema de seguridad social en salud

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.3.22	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	61,891,698,598.84	31,194,004,466.74	(30,697,694,132.10)	(49.60%)	100.00%
1.3.22.10	Recobros soat	770,432,650.98	976,440,984.61	206,008,333.63	26.74%	3.13%
1.3.22.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	58,823,893,150.01	27,878,316,109.00	(30,945,577,041.01)	(52.61%)	89.37%
1.3.22.25	Servicios y tecnologías en salud no financiados con la upc ni con el presupuesto máximo del régimen contributivo	2,297,372,797.85	2,339,247,373.13	41,874,575.28	1.82%	7.50%

Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud, corresponde a los aportes del 8,5 % a favor del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, provenientes de los descuentos efectuados al personal afiliado a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional y a la Justicia Penal Militar. La variación obedece a la consignación y reconocimiento de los aportes, toda vez que, al cierre del periodo, se encontraban valores pendientes de pago y registro derivados de los recaudos efectuados por dichas entidades, cuya aplicación y reconocimiento se materializaron en el periodo siguiente.

NOTA 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

7.1 Terrenos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.05	TERRENOS	5,153,035,274,853.52	5,152,803,586,568.52	(231,688,285.00)	(0.00%)	100.00%
1.6.05.01	Urbanos	4,439,058,261,218.87	4,438,918,572,933.87	(139,688,285.00)	(0.00%)	86.15%
1.6.05.02	Rurales	496,037,093,503.43	495,945,093,503.43	(92,000,000.00)	(0.02%)	9.62%
1.6.05.04	Terrenos pendientes de legalizar	5,424,594,758.70	3,629,714,158.70	(1,794,880,600.00)	(33.09%)	0.07%
1.6.05.05	Terrenos de propiedad de terceros	212,515,325,372.52	214,310,205,972.52	1,794,880,600.00	0.84%	4.16%



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Terrenos pendientes de legalizar corresponde a los terrenos pendientes de legalización y formalización jurídica entregados a la Policía Nacional para la prestación del servicio policial y de salud, así como, a predios ocupados por unidades policiales en diferentes jurisdicciones del país, los cuales son utilizados para el cumplimiento de la misión institucional. La variación se presenta por la formalización del convenio interadministrativo No. 129-495-2026 del inmueble donde opera el Establecimiento de Sanidad Policial Primario de Chapinero siendo reclasificado a la cuenta Terrenos de propiedad de terceros, igualmente, se suscribió el permiso de ocupación del terreno estación de Policía de Hato nuevo.

7.2 Construcciones en curso (EDIFICACIONES)

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	187,961,017,176.64	204,499,753,254.16	16,538,736,077.52	8.80%	100.00%
1.6.15.01	Edificaciones	186,905,994,057.60	203,100,114,500.21	16,194,120,442.61	8.66%	99.32%
1.6.15.04	Plantas, ductos y túneles	947,023,119.04	1,291,638,753.95	344,615,634.91	36.39%	0.63%
1.6.15.90	Otras construcciones en curso	108,000,000.00	108,000,000.00	0.00	0.00%	0.05%

Construcciones en curso corresponde a estudios, diseños, interventorías y demás costos asociados a proyectos de infraestructura destinados al cumplimiento de la misión institucional de la Policía Nacional, estos proyectos comprenden la construcción, ampliación, adecuación y mejoramiento de clínicas, escuelas de formación, comandos de Policía, instalaciones administrativas, operativas y demás edificaciones requeridas para la prestación del servicio en diferentes regiones del país, así mismo, incluye los costos asociados a la ejecución de obras, consultorías, estudios técnicos e interventorías que se encuentran en etapa de desarrollo y que, una vez culminadas, serán incorporadas a las edificaciones de la Entidad. La variación obedece principalmente al reconocimiento de los avances de obras, estudios, diseños e interventorías, entre los principales se destacan los avances en la Clínica de Segundo Nivel de la Policía Nacional en la ciudad de Tunja, la Escuela de Seguridad Vial, Comando de Policía Metropolitana de Neiva, Comando de Policía Valle del Cauca, Comando Policía Metropolitana de Valledupar, Comando de Policía Cauca y Comando de Policía Santa Marta.

Plantas, ductos y túneles corresponde a los costos y demás erogaciones asociadas a la ejecución de proyectos de infraestructura, destinados al fortalecimiento de la capacidad operativa y al mejoramiento de las condiciones ambientales requeridas para el cumplimiento de la misión institucional de la Policía Nacional. La variación obedece a la ejecución de obra e interventoría derivados de los contratos para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”, proyecto que hace parte de la primera fase de ejecución.

7.3 Bienes muebles en bodega

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	75,357,628,656.42	68,633,243,855.79	(6,724,384,800.63)	(8.92%)	100.00%
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	11,907,482,312.09	4,566,654,689.18	(7,340,827,622.91)	(61.65%)	6.65%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	108,425,608.16	1,386,828,023.01	1,278,402,414.85	1,179.06%	2.02%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	1,545,914,445.64	1,342,762,086.24	(203,152,359.40)	(13.14%)	1.96%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	29,655,331,170.05	25,066,863,251.50	(4,588,467,918.55)	(15.47%)	36.52%
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	32,137,475,120.48	36,254,285,745.86	4,116,810,625.38	12.81%	52.82%
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3,000,000.00	15,850,060.00	12,850,060.00	428.34%	0.02%



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Maquinaria y equipo comprende los bienes muebles nuevos en bodega adquiridos a cualquier título, tales como compras, donaciones, transferencias, convenios u otras modalidades, destinados al desarrollo de las funciones misionales, operativas y administrativas de la Policía Nacional, estos bienes ingresan, de acuerdo con su naturaleza, como armamento y equipo reservado, equipo de recreación y deporte, equipo de enseñanza, herramientas y accesorios, equipo de ayuda audiovisual, maquinaria industrial, equipo de música, equipo agropecuario, equipo de construcción, equipo para estaciones de bombeo, equipo de seguridad y rescate, otra maquinaria y equipo. La variación obedece a la salida al servicio de bienes al servicio, de conformidad con las órdenes de suministro y/o los planes de distribución establecidos para atender las necesidades institucionales.

El Equipo Médico y Científico corresponde al valor de los equipos de laboratorio y demás elementos tecnológicos adquiridos para el desarrollo de actividades administrativas, operativas y misionales de la Policía Nacional, destinados al fortalecimiento de los procesos de salud, seguridad, incorporación y apoyo institucional. La variación obedece al ingreso de equipos biomédicos recibidos por Obras Sociales, destinados a unidades prestadoras de salud, de igual forma un comparador espectral proveniente del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

7.4 Propiedades, planta y equipo no explotados

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	305,425,482,252.12	340,394,617,874.95	34,969,135,622.83	11.45%	100.00%
1.6.37.01	Terrenos	1,546,233,897.73	1,546,233,897.73	0.00	0.00%	0.45%
1.6.37.03	Edificaciones	4,254,776,425.14	4,254,776,425.14	0.00	0.00%	1.25%
1.6.37.05	Plantas, ductos y túneles	0.00	356,356,494.47	356,356,494.47	100.00%	0.10%
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	100,190,704,067.93	93,913,696,994.43	(6,277,007,073.50)	(6.27%)	27.59%
1.6.37.08	Equipo médico y científico	1,370,677,583.63	2,331,082,152.12	960,404,568.49	70.07%	0.68%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	418,748,496.28	2,053,369,850.67	1,634,621,354.39	390.36%	0.60%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	9,957,607,395.13	17,605,414,005.87	7,647,806,610.74	76.80%	5.17%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	187,680,138,936.28	218,221,932,877.42	30,541,793,941.14	16.27%	64.11%
1.6.37.12	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelaría	6,595,450.00	111,755,177.10	105,159,727.10	1,594.43%	0.03%

El Equipo Médico y Científico No Explotado corresponde al valor de los bienes que se encuentran fuera de servicio y/o pendientes de culminar el proceso administrativo para su baja y disposición final, representado por diferentes equipos médicos y científicos. La variación obedece al reintegro de elementos propuestos para baja, dentro de los cuales se encuentran equipos de radio protección, máquina universal de ensayos y bancos de trabajo entre otros, bienes que cuentan con concepto técnico y se encuentran pendientes de la respectiva resolución de baja y disposición final.

Los Muebles, Enseres y Equipo de Oficina No Explotado corresponden al valor de los bienes que se encuentran en bodega, fuera de servicio, pendientes de ser destinados nuevamente al servicio, remesados y/o de culminar el proceso administrativo para su baja o incluidos en procesos de baja por cumplimiento de su vida útil, representado por diferentes muebles, enseres y equipos de oficina, entre los que se encuentran aires acondicionados, archivadores rodantes, sillas, destructoras de papel, estanterías, entre otros.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Los Equipos de Comunicación y Computación No Explotados corresponden al valor de los bienes que se encuentran fuera de servicio, pendientes de asignación, remesa, mantenimiento o de culminar el proceso administrativo para su baja y disposición final y/o de culminar el proceso administrativo para su baja o incluidos en procesos de baja por cumplimiento de su vida útil, representado por diferentes equipos de comunicación y computación, entre los que se encuentran computadores de escritorio y portátiles, radios, repetidores, servidores, impresoras, equipos satelitales, GPS, escáneres, teléfonos y demás elementos de telemática entre otros.

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR

8.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	38,295,986,091.75	49,014,368,043.56	10,718,381,951.81	27.99%	100.00%
2.4.01.01	Bienes y servicios	36,595,839,102.99	41,359,691,449.18	4,763,852,346.19	13.02%	84.38%
2.4.01.02	Proyectos de inversión	1,700,146,988.76	7,654,676,594.38	5,954,529,605.62	350.24%	15.62%

Proyectos de inversión, corresponde a las obligaciones pendientes de pago adquiridas por la Policía Nacional con terceros, derivadas principalmente de la adquisición de bienes y servicios y de la ejecución de proyectos de inversión requeridos para el cumplimiento de su misión institucional, como lo son contratos de obra, mantenimiento y adecuación de infraestructura, interventorías, servicios de consultoría, adquisición de bienes y servicios. La variación obedece al reconocimiento y causación de nuevas obligaciones durante el segundo trimestre de la vigencia, derivadas de la ejecución de contratos, recepción de bienes y servicios y avance de proyectos de inversión, adicionalmente, parte de las obligaciones permaneció pendiente de pago debido a la disponibilidad y asignación del cupo PAC requerido para su respectivo giro en el mes junio.

8.2 Recursos a favor de terceros

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	19,517,088,468.50	20,308,944,768.52	791,856,300.02	4.06%	100.00%
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	1,507,000,213.00	783,442,666.00	(723,557,547.00)	(48.01%)	3.86%
2.4.07.22	Estampillas	1,924,826,929.68	2,024,535,555.47	99,708,625.79	5.18%	9.97%
2.4.07.27	Retención a contratistas por aportes al sistema de seguridad social integral	2,229,366.00	0.00	(2,229,366.00)	(100.00%)	0.00%
2.4.07.29	Aportes de solidaridad de los regímenes especiales o exceptuados en salud	15,203,029,807.55	16,513,282,355.31	1,310,252,547.76	8.62%	81.31%
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	880,002,152.27	987,684,191.74	107,682,039.47	12.24%	4.86%

Cobro cartera de terceros, corresponde a los recursos recaudados o pendientes de recaudo que son propiedad de terceros, sobre los cuales la Policía Nacional tiene el derecho de cobro o la obligación de practicar la retención y trasladarlos al beneficiario correspondiente, entre estos se destacan la contribución sobre los contratos de obra pública (Ley 418 de 1997), derivada de las retenciones practicadas a los contratistas por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones de Policía, con destino al Ministerio del Interior y al Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON, así como las retenciones por estampilla Pro Universidad Nacional y otras universidades estatales. La variación obedece al pago y traslado de estos recursos a sus beneficiarios finales.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SEGUNDO TRIMESTRE 2026



8.3 Descuentos de nómina

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	15,837,192,118.93	10,638,523,439.90	(5,198,668,679.03)	(32.83%)	100.00%
2.4.24.05	Cooperativas	143,859,606.14	385,211,361.52	241,351,755.38	167.77%	3.62%
2.4.24.07	Libranzas	745,579,304.15	2,788,283,844.27	2,042,704,540.12	273.98%	26.21%
2.4.24.11	Embargos judiciales	11,303,924,979.96	3,476,591,463.69	(7,827,333,516.27)	(69.24%)	32.68%
2.4.24.13	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	0.00	4,668,121.00	4,668,121.00	100.00%	0.04%
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	3,643,828,228.68	3,983,768,649.42	339,940,420.74	9.33%	37.45%

Libranzas, corresponde a los descuentos efectuados por nómina a los funcionarios activos y pensionados de la Policía Nacional, derivados de obligaciones crediticias adquiridas con entidades financieras o cooperativas, los cuales deben ser consignados mensualmente conforme a los descuentos realizados en la nómina. La variación obedece a que el giro de los recursos se realizó en el siguiente mes.

Embargos judiciales, corresponde al valor de las obligaciones de la Institución originadas por los descuentos efectuados en la nómina de los funcionarios activos, en cumplimiento de decisiones emitidas por autoridades judiciales por concepto de alimentos y demás medidas cautelares, cuyos valores son trasladados a los terceros beneficiarios conforme a lo dispuesto en cada orden judicial, sin exceder el límite legal del 50% del salario. La variación obedece a que en el mes de marzo el pago de realizó los primeros días del mes de abril y en junio se giró los recursos el mismo mes.

8.4 Retención en la fuente e impuesto de timbre

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	9,007,541,072.62	8,201,820,157.61	(805,720,915.01)	(8.94%)	100.00%
2.4.36.03	Honorarios	1,351,405,192.61	1,506,959,212.62	155,554,020.01	11.51%	18.37%
2.4.36.04	Comisiones	23,526.00	186,511.00	162,985.00	692.79%	0.00%
2.4.36.05	Servicios	1,303,869,602.23	1,362,916,948.40	59,047,346.17	4.53%	16.62%
2.4.36.06	Arrendamientos	93,862,394.47	111,617,198.47	17,754,804.00	18.92%	1.36%
2.4.36.07	Rendimientos financieros e intereses	32,924,501.10	34,501,709.10	1,577,208.00	4.79%	0.42%
2.4.36.08	Compras	1,162,746,286.86	597,188,534.14	(565,557,752.72)	(48.64%)	7.28%
2.4.36.10	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	1,026.96	702.42	(324.54)	(31.60%)	0.00%
2.4.36.15	Rentas de trabajo	538,520,798.65	452,663,844.07	(85,856,954.58)	(15.94%)	5.52%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	1,626,172,058.64	1,328,888,560.00	(297,283,498.64)	(18.28%)	16.20%
2.4.36.26	Contratos de construcción	590,214,189.58	260,876,259.58	(329,337,930.00)	(55.80%)	3.18%
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	1,706,083,084.62	2,186,229,602.06	480,146,517.44	28.14%	26.66%
2.4.36.28	Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	11,268.91	11,268.91	0.00	0.00%	0.00%
2.4.36.90	Otras retenciones	36,879,104.82	35,007,623.83	(1,871,480.99)	(5.07%)	0.43%
2.4.36.98	Impuesto de timbre	564,828,037.16	324,772,183.00	(240,055,854.16)	(42.50%)	3.96%

Compras, corresponde al valor de las retenciones en la fuente practicadas por la Policía Nacional, en su calidad de agente retenedor, sobre los pagos o abonos en cuenta efectuados por concepto de la adquisición de bienes, suministro de combustible y demás compras realizadas en el trámite de las obligaciones presupuestales de las distintas unidades, así como el IVA generado en dichas adquisiciones, valores que se reconocen como pasivo hasta su traslado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme al calendario tributario vigente. La variación obedece a la compensación de los impuestos a favor de la DIAN.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUNDO TRIMESTRE 2026



8.5 Impuesto al valor agregado - iva

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	1,001,025,171.11	1,585,923,257.38	584,898,086.27	58.43%	100.00%
2.4.45.02	Venta de servicios	1,055,158,587.63	1,653,625,539.79	598,466,952.16	56.72%	104.27%
2.4.45.06	Compra de servicios (db)	(32,499,437.52)	(32,209,863.50)	289,574.02	(0.89%)	(2.03%)
2.4.45.80	Valor pagado (db)	(21,633,979.00)	(35,492,418.91)	(13,858,439.91)	64.06%	(2.24%)

Venta de servicios, corresponde al Impuesto sobre las Ventas (IVA) generado y causado por la Policía Nacional, en su calidad de agente retenedor, sobre los ingresos percibidos por concepto de arrendamiento de espacios destinados a cafeterías, restaurantes, cajeros automáticos y demás servicios prestados dentro de las instalaciones policiales, valores que se reconocen como un pasivo pendiente de traslado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la periodicidad (bimestral o cuatrimestral) establecida en el calendario tributario vigente y en los artículos 368 y 437 del Estatuto Tributario. La variación obedece al incremento en la causación del IVA por pagar, generado principalmente por los servicios de sistematización de datos, arrendamientos, carnetización y disposición final o chatarrización de activos inservibles y los servicios prestados en los centros vacacionales y hogares de paso.

8.6 Créditos judiciales

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	2,698,532,062,626.65	2,855,210,349,895.06	156,678,287,268.41	5.81%	100.00%
2.4.60.02	Sentencias	1,694,514,287,513.66	1,771,450,786,152.04	76,936,498,638.38	4.54%	62.04%
2.4.60.03	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	9,347,899,809.62	9,022,576,200.23	(325,323,609.39)	(3.48%)	0.32%
2.4.60.91	Intereses de sentencias	981,180,690,754.53	1,071,097,387,300.25	89,916,696,545.72	9.16%	37.51%
2.4.60.92	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	13,489,184,548.84	3,639,600,242.54	(9,849,584,306.30)	(73.02%)	0.13%

Sentencias, corresponde al valor de las obligaciones originadas por sentencias y demás decisiones judiciales debidamente ejecutoriadas en contra de la Policía Nacional y la Dirección de Sanidad, constituidas como pasivos ciertos y exigibles, estos fallos son registrados por las Unidades de Defensa Judicial en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – E-Kogui, una vez cobre vigencia el mérito ejecutivo, con el fin de calificar el riesgo y cuantificar el impacto económico para la Institución. La variación obedece al reconocimiento y actualización de las obligaciones derivadas de las nuevas sentencias notificadas y ejecutoriadas, registradas y valoradas en el sistema E-Kogui por las respectivas Unidades de Defensa Judicial.

Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, corresponde a las obligaciones originadas por conciliaciones extrajudiciales debidamente ejecutoriadas, reconocidas como deuda pública en cumplimiento del artículo 53 de la Ley 1955 de 2019, reglamentado por el Decreto Nacional 642 de 2020, y pagadas del presupuesto general de la Nación y por medio de otra fuente de financiación gubernamental administrada por Fiduprevisora S.A. como administradora del Fondo de Contingencias.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SEGUNDO TRIMESTRE 2026



La variación obedece a la disminución en el número y valor de las conciliaciones registradas como pasivo, al pasar de 139 procesos por \$9.347.899.809,62 en marzo de 2026 a 138 procesos por \$9.022.576.200,23 en junio de 2026, como resultado del pago y actualización de las obligaciones durante el periodo.

Intereses de sentencias, corresponde a los valores por intereses generados sobre el capital de las sentencias judiciales ejecutoriadas en contra de la Policía Nacional y la Dirección de Sanidad, reconocidos contablemente como pasivo real, el cálculo se realiza conforme a la fecha de ejecutoria del fallo, la fecha de radicación de la documentación requerida para el trámite de pago y las tasas establecidas por el Banco de la República y la Superintendencia Financiera de Colombia, previa verificación y cruce de información con el Grupo de Negocios Judiciales de la Secretaría General. La variación obedece al incremento en los intereses de los procesos judiciales reconocidos y actualizados durante el trimestre, según reporte de la Secretaría General, lo cual generó un mayor valor acumulado de los intereses reconocidos como pasivo real al cierre del periodo.

Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, corresponde a las obligaciones originadas por concepto de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales debidamente ejecutoriadas, con cargo a la deuda pública de la Nación, conforme a la información reportada por la Secretaría General. La variación obedece a la disminución en el valor de los intereses reconocidos, como resultado del pago y actualización de las obligaciones ejecutoriadas.

8.7 Otras cuentas por pagar

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	197,633,166,277.39	158,759,270,430.13	(38,873,895,847.26)	(19.67%)	100.00%
2.4.90.13	Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas	1,862,637.01	9,114,215.54	7,251,578.53	389.32%	0.01%
2.4.90.15	Obligaciones pagadas por terceros	23,603,235,510.95	22,874,793,909.95	(728,441,601.00)	(3.09%)	14.41%
2.4.90.25	Suscripción de acciones o participaciones	3,337,116.78	3,337,116.78	0.00	0.00%	0.00%
2.4.90.26	Suscripciones	2,345,573,677.96	2,345,573,677.96	0.00	0.00%	1.48%
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	139,011,993.40	195,504,979.81	56,492,986.41	40.64%	0.12%
2.4.90.31	Gastos legales	304,890,569.00	31,053,313.00	(273,837,256.00)	(89.81%)	0.02%
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	36,601,352,756.07	33,750,573,131.30	(2,850,779,624.77)	(7.79%)	21.26%
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	71,064,107.14	69,181,007.14	(1,883,100.00)	(2.65%)	0.04%
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	43,401,066,035.22	41,379,887,092.32	(2,021,178,942.90)	(4.66%)	26.06%
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	404,193,049.99	399,804,549.99	(4,388,500.00)	(1.09%)	0.25%
2.4.90.51	Servicios públicos	263,991,002.36	580,271,667.90	316,280,665.54	119.81%	0.37%
2.4.90.54	Honorarios	15,792,272,514.86	10,735,215,951.29	(5,057,056,563.57)	(32.02%)	6.76%
2.4.90.55	Servicios	74,188,880,031.19	45,935,242,292.85	(28,253,637,738.34)	(38.08%)	28.93%
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	230,984,890.98	131,699,739.65	(99,285,151.33)	(42.98%)	0.08%
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	281,450,384.48	318,017,784.65	36,567,400.17	12.99%	0.20%

Honorarios, corresponde al valor de las obligaciones contraídas por la entidad por concepto de honorarios causados y pendientes de pago, correspondientes a la contratación de servicios profesionales administrativos, docentes de hora cátedra, asesores académicos y de investigación, así como a la prestación de servicios médicos especializados y asistenciales en salud incluyendo juntas médico laborales, atención de patologías oncológicas y hematológicas, trasplante de órganos sólidos, cardiología, urgencias, hospitalización, UCI, laboratorios clínicos y demás especialidades de III y IV nivel de complejidad. La variación obedece al pago de las obligaciones pendientes reconocidas en periodos anteriores por concepto de servicios profesionales, asistenciales en salud y docencia de hora cátedra.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Servicios, corresponde a las obligaciones contraídas por la entidad, derivadas de la adquisición y prestación de servicios requeridos para el funcionamiento y cumplimiento de la misión institucional, tales como mantenimiento de infraestructura, parque automotor y equipos biomédicos, aseo, mensajería, telecomunicaciones, outsourcing de impresiones, así como, servicios médicos y hospitalarios de mediana y alta complejidad. La variación obedece principalmente al pago de las cuentas por pagar y reservas presupuestales causadas en periodos anteriores pendientes por ausencia de PAC, así como a la cancelación de nuevas obligaciones generadas durante el periodo.

NOTA 9. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

9.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	396,003,317,940.90	703,946,042,670.01	307,942,724,729.11	77.76%	100.00%
2.5.11.01	Nómina por pagar	1,438,109,278.14	2,608,700,175.50	1,170,590,897.36	81.40%	0.37%
2.5.11.02	Cesantías	71,496,030.68	85,158,855.28	13,662,824.60	19.11%	0.01%
2.5.11.04	Vacaciones	4,097,410,810.90	3,636,312,827.05	(461,097,983.85)	(11.25%)	0.52%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	20,629,683,698.49	56,444,870,661.54	35,815,186,963.05	173.61%	8.02%
2.5.11.06	Prima de servicios	189,981,106,933.22	264,763,872,013.66	74,782,765,080.44	39.36%	37.61%
2.5.11.07	Prima de navidad	173,350,780,584.26	368,615,994,540.85	195,265,213,956.59	112.64%	52.36%
2.5.11.09	Bonificaciones	5,771,860,392.14	5,817,291,750.16	45,431,358.02	0.79%	0.83%
2.5.11.10	Otras primas	466,251,231.93	540,783,566.93	74,532,335.00	15.99%	0.08%
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	17,662,900.00	4,542,500.00	(13,120,400.00)	(74.28%)	0.00%
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	130,654,981.14	85,354,235.14	(45,300,746.00)	(34.67%)	0.01%
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	41,821,100.00	26,028,700.00	(15,792,400.00)	(37.76%)	0.00%
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	6,480,000.00	1,467,900.00	(5,012,100.00)	(77.35%)	0.00%
2.5.11.25	Incapacidades	0.00	1,406,560.00	1,406,560.00	100.00%	0.00%
2.5.11.90	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	0.00	1,314,258,383.90	1,314,258,383.90	100.00%	0.19%

Nómina por pagar corresponde a los valores causados y aún no pagados a los funcionarios de la Entidad por concepto de nómina de personal activo, nómina permanente y transitoria en el exterior, así como otros conceptos salariales y prestacionales reconocidos en el marco de los diferentes regímenes de carrera. La variación obedece al incremento en la causación de nómina correspondiente al personal activo del mes de junio, la nómina permanente en el exterior y las nóminas transitorias, cuyo pago quedó pendiente al cierre del periodo.

Prima de vacaciones corresponde a las obligaciones por pagar por concepto de haberes a favor de los oficiales, suboficiales, agentes, miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional y empleados públicos adscritos al Ministerio de Defensa, equivalente al 100% del total devengado mensual por cada año de servicio continuo cumplido, como consecuencia del derecho adquirido por los servicios prestados a la entidad; durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, se registraron alícuota del mes por este concepto, teniendo en cuenta el acumulado del semestre, de conformidad con las estimaciones determinadas por la Dirección de Talento Humano. La variación obedece principalmente al reconocimiento del derecho a medida que pasa el tiempo, para registrar el pasivo y disminuirlo al momento que se realice el pago cuando se genera el derecho por los funcionarios.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Prima de servicios corresponde a las obligaciones por pagar por concepto de haberes a favor de los oficiales, suboficiales, agentes, miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional y empleados públicos adscritos al Ministerio de Defensa, equivalente al 50% del total devengado mensual por cada año de servicio continuo cumplido, como consecuencia del derecho adquirido por los servicios prestados a la entidad; durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, se registraron alícuota del mes por este concepto, teniendo en cuenta el acumulado del semestre, de conformidad con las estimaciones determinadas por la Dirección de Talento Humano. La variación obedece principalmente al reconocimiento del derecho a medida que pasa el tiempo, para registrar el pasivo y disminuirlo al momento que se realice el pago cuando se genera el derecho por los funcionarios.

Prima de navidad corresponde a las obligaciones por pagar por concepto de haberes a favor de los oficiales, suboficiales, agentes, miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional y empleados públicos adscritos al Ministerio de Defensa, equivalente al 100% del total devengado mensual por cada año de servicio continuo cumplido, como consecuencia del derecho adquirido por los servicios prestados a la entidad; durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, se registraron alícuota del mes por este concepto, teniendo en cuenta el acumulado del semestre, de conformidad con las estimaciones determinadas por la Dirección de Talento Humano. La variación obedece principalmente al reconocimiento del derecho a medida que pasa el tiempo, para registrar el pasivo y disminuirlo al momento que se realice el pago cuando se genera el derecho por los funcionarios.

Otros beneficios a los empleados a corto plazo corresponden a las obligaciones por pagar por concepto del reconocimiento otorgado a los auxiliares de policía por el auxilio de transporte, cuya exigibilidad se produce dentro de los doce (12) meses siguientes a la prestación del servicio. La variación obedece principalmente al reconocimiento del derecho de manera mensual, para registrar el pasivo y disminuirlo al momento que se realice el pago cuando se genera el derecho por los funcionarios, originadas por los servicios prestados a la entidad durante el periodo contable.

9.2 Beneficios posempleo – pensiones

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	27,001,840,561,603.30	26,595,447,899,059.40	(406,392,662,543.90)	(1.51%)	100.00%
2.5.14.06	Bono pensional es o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	2,652,537,650.00	2,467,028,187.00	(185,509,463.00)	(6.99%)	0.01%
2.5.14.10	Cálculo actuarial de pensiones actuales	15,568,216,370,355.30	15,184,124,273,749.40	(384,092,096,605.90)	(2.47%)	57.09%
2.5.14.12	Cálculo actuarial de futuras pensiones	11,394,476,582,128.00	11,373,630,195,591.00	(20,846,386,537.00)	(0.18%)	42.77%
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	36,495,071,470.00	35,226,401,532.00	(1,268,669,938.00)	(3.48%)	0.13%

Se reconoce el cálculo actuarial de las pensiones actuales y futuras incorporado en el pasivo pensional, en el cual se verificaron las cifras de cada ítem y el resultado final, de acuerdo con la amortización realizada durante el 2026; la disminución obedece a los cálculos aritméticos, estadísticos, matemáticos y financieros con ocasión al cambio de tasas, incorporadas en el modelo matemático que determina y proyecta la estimación de los hechos económicos, que se puedan generar en el futuro; para las pensiones actuales, futuras pensiones y auxilio funerario, afectando la ganancia por concepto de variaciones actuariales y los componentes del costo del servicio presente y el costo de interés, por lo cual relacionamos las variables más relevantes, durante el segundo trimestre de 2026 reflejando una reducción gradual del pasivo, originada por el pago de las obligaciones de carácter pensional, adicional a esto el análisis de las variables utilizadas para la obtención de dichos resultados, registrando para el mes de junio el valor de \$7.029.830.698,00,



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUNDO TRIMESTRE 2026



según Resoluciones Nro. 0182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 190 y 191 del 18 de junio de 2026, entre otros, con un saldo acumulado de \$11.373.630.195.591,00. Durante el segundo trimestre de 2026. La variación presentada en la cuenta refleja una disminución en el registro del cálculo actuarial durante los meses de abril, mayo y junio, derivada de los pagos realizados.

Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones corresponde al reconocimiento y actualización de la estimación del pasivo pensional por concepto de cuotas partes, para lo cual se verificaron y validaron las cifras asociadas a cada uno de los ítems de afectación, aprobándose el resultado final de conformidad con el informe del cálculo actuarial correspondiente a la vigencia 2026. Dicho informe incluye el análisis detallado de las variables empleadas para la determinación de los resultados obtenidos y se acompaña de la información soporte correspondiente, La variación presentada en la cuenta refleja una disminución en el registro del cálculo actuarial durante los meses de abril, mayo y junio, derivada de los pagos realizados.

9.3 Otros beneficios posempleo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.15	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	2,171,458,740,265.23	2,143,284,591,145.31	(28,174,149,119.92)	(1.30%)	100.00%
2.5.15.04	Cálculo actuarial de otros beneficios posempleo	2,171,458,740,265.23	2,143,284,591,145.31	(28,174,149,119.92)	(1.30%)	100.00%

Cálculo actuarial de otros beneficios posempleo corresponde a distintas obligaciones pensionales y de aquellas derivadas de la terminación del vínculo laboral o contractual, las cuales se reconocen y pagan una vez el empleado ha completado su período de servicio en la Entidad. Dentro de estos beneficios se incluyen, seguros de vida, asistencia médica, coberturas educativas y gastos de inhumación. La variación obedece a la disminución en el registro durante el trimestre de las obligaciones por el cálculo actuarial de otros beneficios posempleo como los gastos de inhumación.

NOTA 10. PROVISIONES

Composición

10.1 Litigios y demandas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	7,662,556,928,937.00	7,882,204,054,461.00	219,647,125,524.00	2.87%	100.00%
2.7.01.03	Administrativas	7,662,556,928,937.00	7,882,204,054,461.00	219,647,125,524.00	2.87%	100.00%

Administrativas corresponde a la provisión constituida por las demandas y procesos judiciales en contra de la institución, por la valoración del riesgo de pérdida realizada por los apoderados de la Entidad, los cuales presentan probabilidad de fallo adverso registrados en el sistema EKOGUI, conforme a los niveles de calificación (alto, medio, bajo y remota) establecidos en la Resolución No. 04937 del 5 de octubre de 2018 y sus adiciones mediante la Resolución 01965 del 10 de agosto de 2020, "por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones en contra de la Policía Nacional de Colombia". La variación obedece a la actualización y reconocimiento de las provisiones por procesos administrativos y judiciales en curso, considerando el estado procesal y la solidez de los medios probatorios. Como resultado, las modificaciones en la probabilidad de condena y en la cuantificación de las obligaciones potenciales ocasionaron el incremento del valor estimado de las obligaciones registradas al cierre del periodo analizado.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SEGUNDO TRIMESTRE 2026



NOTA 11. OTROS PASIVOS

Composición

11.1 Ingresos recibidos por anticipado

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	23,484,576,668.41	21,184,430,836.82	(2,300,145,831.59)	(9.79%)	100.00%
2.9.10.05	Arrendamiento operativo	1,166,840.05	234,893.12	(931,946.93)	(79.87%)	0.00%
2.9.10.07	Ventas	1,138,697,199.59	1,166,550,184.28	27,852,984.69	2.45%	5.51%
2.9.10.26	Servicios educativos	11,381,272,836.00	6,925,622,601.00	(4,455,650,235.00)	(39.15%)	32.69%
2.9.10.90	Otros ingresos recibidos por anticipado	10,963,439,792.77	13,092,023,158.42	2,128,583,365.65	19.42%	61.80%

Servicios educativos corresponde a los servicios educativos pagados por anticipado de las pensiones de los estudiantes de los 22 colegios de la Policía Nacional en la vigencia 2026, derechos que se amortizan mensualmente de acuerdo con la facturación presentada por cada uno de los establecimientos educativos. La variación obedece a la amortización mensual de las pensiones pagadas por anticipado, registrada entre los meses de abril a junio, lo cual disminuyó el saldo frente al cierre de marzo de 2026.

NOTA 12. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Composición

12.1 Pasivos Contingentes, litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	24,481,562,215,287.00	25,785,121,450,150.00	1,303,559,234,863.00	5.32%	100.00%
9.1.20.04	Administrativos	24,481,562,215,287.00	25,785,121,450,150.00	1,303,559,234,863.00	5.32%	100.00%

Administrativos, corresponde al valor de los litigios y demandas administrativas instaurados en contra de la Institución, cuyas pretensiones se encuentran en etapa de juicio, de acuerdo con la clasificación del nivel de riesgo efectuada por la Secretaría General, estos procesos presentan una probabilidad favorable para la Entidad, al estar catalogados con riesgo medio y bajo, los valores registrados se sustentan en las comunicaciones oficiales remitidas por dicha dependencia, reportándose un total de 8.748 procesos a cargo de la Dirección Logística y Financiera y 251 procesos bajo la responsabilidad de la Dirección de Sanidad, la variación se presenta por el comportamiento de los procesos judiciales registrados como contingencias, por la actualización del estudio de riesgos de pérdida, cuyo propósito es registrar, controlar y revelar las contingencias judiciales con probabilidad de pérdida baja o remota.

NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)

Composición

13.1 Deudoras de control, Bienes y derechos retirados

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	90,720,334,783.76	66,541,465,303.81	(24,178,869,479.95)	(26.65%)	100.00%
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	77,484,930,820.97	59,736,038,909.72	(17,748,891,911.25)	(22.91%)	89.77%
8.3.15.90	Otros bienes y derechos retirados	13,235,403,962.79	6,805,426,394.09	(6,429,977,568.70)	(48.58%)	10.23%



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Otros bienes y derechos retirados corresponde a los bienes que son dados de baja de las cuentas de propiedad, planta y equipo, por obsolescencia, daño, pérdida de funcionalidad, vida útil agotada o sin potencial; el registro permite el seguimiento administrativo y contable de los elementos mientras culmina el proceso de disposición final, de igual forma el registro y control de bienes reparables que son dados de baja de las cuentas de inventarios y de propiedad, planta y equipo para su traslado temporal a la bodega de reparables mientras se ejecutan las actividades de mantenimiento; después son retirados de las cuentas de orden y reincorporados al inventario por el valor de recuperación determinado por la entidad o taller que realiza la reparación o por el técnico idóneo competente. La variación se presenta principalmente por las bajas de activos totalmente depreciados, agotados o amortizados, dentro de lo cual lo más representativo es la baja de cámaras Sony DSC H10, cámara térmica, estación de control en tierra CDJI Cendense GL900 con tablet, UAS clase I-IB multirrotor, cámaras portátiles y tácticas para casco marca Mohoc, entre otros elementos, así como baja por entrega a terceros del equino Centenario efectuada mediante la Resolución 0434; adicionalmente, la variación refleja el retiro temporal de bienes y elementos de las cuentas de inventario para su traslado a la bodega de reparables, entre ellos mask, oxygen, indicador DME, transmitter oil press, blade and pin assembly, speaker box, controller - pressurization y scissors rotary wing, los cuales son reincorporados posteriormente al inventario una vez culminan los procesos de mantenimiento y reparación, registrándose por el valor correspondiente a su recuperación.

13.2 Deudoras de control, Bienes almacenados para consumo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
8.3.74	BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	214,414,264,661.86	172,119,743,612.06	(42,294,521,049.80)	(19.73%)	100.00%
8.3.74.01	Dotación a trabajadores	167,161,578,399.90	135,141,515,847.19	(32,020,062,552.71)	(19.16%)	78.52%
8.3.74.02	Combustibles y lubricantes	4,202,099,067.41	2,727,900,634.73	(1,474,198,432.68)	(35.08%)	1.58%
8.3.74.03	Equipo de alojamiento y campaña	9,137,722,307.06	8,160,330,363.62	(977,391,943.44)	(10.70%)	4.74%
8.3.74.90	Otros bienes almacenados para consumo	33,912,864,887.49	26,089,996,766.52	(7,822,868,120.97)	(23.07%)	15.16%

Combustibles y lubricantes, corresponde al reconocimiento de combustible adquirido para la prestación del servicio, para la producción de bienes que se consumirán internamente o en actividades administrativas, y que no deben reconocerse como activos, de acuerdo a directrices emanadas por la Contaduría General de la Nación. La variación se presenta por las salidas de combustible categorías A, B y C, así como del combustible destinado a la maquinaria amarilla, adicionalmente, transferencia de Turbo Combustible Jet A-1 efectuadas a la Fuerza Aérea Colombiana y al Ejército Nacional, así como al consumo interno requerido para el desarrollo de la misión institucional de la Dirección de Antinarcóticos, de igual forma al combustible suministrado, destinado al abastecimiento y operación de la Policía Nacional, entre lo más representativo.

NOTA 14. INGRESOS

Composición

14.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación, Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15,315,311,473.36	35,929,698,865.75	20,614,387,392.39	134.60%	100.00%
4.1.10.02	Multas y sanciones	14,046,527,559.70	32,957,291,047.29	18,910,763,487.59	134.63%	91.73%
4.1.10.32	Publicaciones	3,505,500.00	4,046,700.00	541,200.00	15.44%	0.01%
4.1.10.84	Antecedentes y certificaciones	1,265,278,413.66	2,968,361,118.46	1,703,082,704.80	134.60%	8.26%



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Multas y sanciones corresponde a los ingresos reconocidos por concepto de multas y sanciones, originados principalmente en la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), las sanciones por infracciones al porte de armas, municiones y explosivos (Decreto 2535 de 1993), las sanciones disciplinarias impuestas a los servidores públicos conforme a la Ley 2196 de 2022, las sanciones contractuales derivadas del incumplimiento de cláusulas relacionadas con contratos de vivienda fiscal y de bienes y servicios, así como las multas de tránsito. La variación obedece al proceso de acumulación de las cuentas de resultado de nuevos recursos provenientes de comparendos y el valor de las multas dependen de la ocurrencia y gravedad de las infracciones registradas en cada periodo, la cuantía y frecuencia de estos ingresos varía de manera significativa mes a mes, lo cual explica el comportamiento creciente evidenciado al cierre del trimestre analizado.

Antecedentes y certificaciones corresponde a los ingresos reconocidos por los servicios de antecedentes y certificaciones, del portafolio de servicios, como: improntas y polarizados, inspecciones a aeronaves realizadas por la Dirección de Antinarcóticos, así como constancias y certificaciones académicas emitidas por las escuelas de formación policial. La variación obedece al incremento del reconocimiento registrado en los meses de abril, mayo y junio por el proceso de acumulación de las cuentas de resultado.

14.2 Ingresos de transacciones sin contraprestación, Otras transferencias

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	67,957,284,353.81	243,283,101,708.57	175,325,817,354.76	257.99%	100.00%
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	43,111,481,454.11	122,539,250,733.94	79,427,769,279.83	184.24%	50.37%
4.4.28.27	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	16,208,750,519.41	64,591,543,487.61	48,382,792,968.20	298.50%	26.55%
4.4.28.28	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales	0.00	123,543,999.80	123,543,999.80	100.00%	0.05%
4.4.28.29	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas	107,926,990.00	112,287,150.00	4,360,160.00	4.04%	0.05%
4.4.28.30	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	8,529,125,390.29	13,008,476,337.22	4,479,350,946.93	52.52%	5.35%
4.4.28.90	Otras transferencias	0.00	42,908,000,000.00	42,908,000,000.00	100.00%	17.64%

Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno corresponde al reconocimiento de bienes, derechos y recursos recibidos sin contraprestación por parte de entidades territoriales (gobernaciones y alcaldías), principalmente a través de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSET y FONSECON, así como de convenios y actas de transferencia interadministrativa, destinados al fortalecimiento de las capacidades operativas, logísticas y administrativas de las diferentes unidades de la entidad. La variación obedece al ingreso de bienes transferidos por entidades territoriales correspondientes a bienes como vehículos, motocicletas, equipos de cómputo/comunicación, mobiliario, mantenimiento postventa, licencias, entre otros.

Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros corresponde al reconocimiento de bienes, recursos y servicios recibidos sin contraprestación de gobiernos extranjeros, principalmente en el marco de convenios de cooperación internacional con el Gobierno de los Estados Unidos (a través de la Embajada y del INL — Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley. La variación obedece al reconocimiento de donaciones por parte de la Embajada de los Estados Unidos, destinadas a la construcción de alojamientos modulares y casa táctica para algunas Escuelas de Formación, así como al ingreso de repuestos y elementos para aeronaves entregados por el mismo gobierno.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado corresponde al reconocimiento de bienes, derechos y recursos recibidos a título de donación por parte de personas naturales, jurídicas de carácter privado, entre las que se encuentran la Asociación de Obras Sociales - AOS, entre otras. La variación obedece al reconocimiento de donaciones recibidas correspondientes a mobiliario, equipos tecnológicos y biomédicos, electrodomésticos, elementos de climatización, activos fijos e infraestructura, destinados a fortalecer la capacidad operativa y el bienestar del personal.

Otras transferencias corresponde al reconocimiento de recursos asignados y ejecutados provenientes del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO), transferidos a la unidad de conformidad con los lineamientos y destinaciones autorizadas para el fortalecimiento de sus capacidades operativas e institucionales, la variación obedece al ingreso a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol y la Dirección de Antinarcóticos derivados de la asignación de estos recursos, en cumplimiento de la Resolución No. 654 de 2026.

14.3 Ingresos de transacciones sin contraprestación, Fondos recibidos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	4,355,961,382,572.48	8,753,978,639,406.18	4,398,017,256,833.70	100.97%	100.00%
4.7.05.08	Funcionamiento	4,289,725,352,504.22	8,641,928,539,860.74	4,352,203,187,356.52	101.46%	98.72%
4.7.05.10	Inversión	66,236,030,068.26	112,050,099,545.44	45,814,069,477.18	69.17%	1.28%

Funcionamiento corresponde al reconocimiento de operaciones sin flujo de efectivo asociadas a los recursos girados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, con situación de fondos, destinados para el pago a beneficiarios finales por concepto de gastos generales y de personal: servicios públicos, arrendamientos, viáticos, mantenimiento, combustible, impuestos (predial, ICA, contribución de obra pública) y demás obligaciones contractuales necesarias para el funcionamiento administrativo y operativo de la Entidad. La variación obedece al comportamiento acumulativo propio de la cuenta por los recursos situados por la Dirección del Tesoro Nacional, para atender el pago de obligaciones contraídas con proveedores de bienes y servicios, nómina y prestaciones del personal, servicios públicos, impuestos y viáticos, entre otros.

Funcionamiento corresponde al reconocimiento de operaciones sin flujo de efectivo asociadas a los recursos girados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, destinados al pago de obligaciones financiadas con el rubro de inversión, entre ellas contratos de obra, consultorías, estudios y diseños, interventorías y reservas presupuestales, orientados a la ejecución de proyectos de infraestructura y fortalecimiento institucional. La variación obedece al pago de obligaciones derivadas de contratos de obra e interventoría suscritos por las unidades, durante el periodo.

14.4 Ingresos de transacciones sin contraprestación, Operaciones sin flujo de efectivo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	23,660,187,783.00	35,097,951,038.00	11,437,763,255.00	48.34%	100.00%
4.7.22.01	Cruce de cuentas	23,660,187,783.00	35,097,951,038.00	11,437,763,255.00	48.34%	100.00%



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Cruce de cuentas corresponde al reconocimiento de operaciones de compensación interinstitucional realizadas sin flujo de efectivo, mediante las cuales se cancelan las obligaciones tributarias derivadas de retenciones practicadas a proveedores y contratistas en la adquisición de bienes y servicios, como retención en la fuente, retención de IVA, timbre y estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades estatales, así como retención de obra. La variación obedece al comportamiento acumulativo propio de la cuenta por las compensaciones efectuadas correspondientes a retenciones causadas sobre las obligaciones adquiridas con proveedores por concepto de bienes, servicios, honorarios, compras y contratos de obra.

14.5 Servicios educativos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.05	SERVICIOS EDUCATIVOS	16,648,452,017.48	32,898,427,836.69	16,249,975,819.21	97.61%	100.00%
4.3.05.09	Educación formal - básica secundaria	8,057,961,105.09	14,547,331,478.44	6,489,370,373.35	80.53%	44.22%
4.3.05.12	Educación formal - superior formación técnica profesional	5,663,425,788.41	13,341,821,587.75	7,678,395,799.34	135.58%	40.55%
4.3.05.14	Educación formal - superior formación profesional	1,949,478,189.96	3,544,027,230.50	1,594,549,040.54	81.79%	10.77%
4.3.05.37	Educación informal - continuada	303,613,520.00	395,012,965.00	91,399,445.00	30.10%	1.20%
4.3.05.50	Servicios conexos a la educación	673,973,414.02	1,070,234,575.00	396,261,160.98	58.79%	3.25%

Educación formal - básica secundaria corresponde a los ingresos recibidos por la Dirección de Bienestar Social y Familia, relacionados con pensiones y matrículas de los hijos de los funcionarios de la institución en los 22 colegios de cobertura nacional, en los niveles de educación formal de básica secundaria. La variación obedece al registro de los ingresos causados por este concepto durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, comportamiento que refleja el reconocimiento periódico y sostenido de las pensiones y matrículas facturadas mensualmente a los padres de familia por parte de los establecimientos educativos de la Institución.

Educación formal - superior formación técnica profesional corresponde al valor de las matrículas del programa Técnico Profesional en Servicio de Policía, así como a los ingresos causados por concepto de inscripciones, habilitaciones, derechos de grado, certificaciones académicas y diplomados ofertados por las unidades adscritas a la Dirección de Educación Policial, correspondientes al personal de estudiantes en periodo de formación y al personal uniformado próximo a ascenso respectivamente. La variación obedece a la incorporación de personal en formación desarrollados en el marco del "Plan 20.000" aprobado mediante Decreto No. 0472 del 28 de abril de 2025 y a los procesos de ascenso, lo cual permitió fortalecer las capacidades operativas institucionales.

Educación formal - superior formación profesional, corresponde a los ingresos por concepto de inscripciones, certificaciones, derechos de grado y pago de trimestres académicos del personal de cadetes y alféreces de la Escuela de policía General Santander y oficiales de academia para ascenso de la Escuela Postgrados de Policía. La variación obedece al proceso de acumulación de los ingresos, de acuerdo al calendario de los programas académicos, ofertados por las unidades adscritas a la Dirección de Educación policial.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE 2026



14.6 Ingresos de transacciones con contraprestación, Administración de la seguridad social en salud

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.11	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	371,268,949,451.94	815,840,781,846.16	444,571,832,394.22	119.74%	100.00%
4.3.11.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	371,268,949,451.94	815,840,781,846.16	444,571,832,394.22	119.74%	100.00%

Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud corresponde a los ingresos provenientes de los aportes al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, compuestos por el descuento del 4% aplicado al personal uniformado y no uniformado afiliado a la Dirección de Sanidad, así como por el aporte patronal del 8,5% que la entidad destina para el financiamiento del Sistema de Salud y Seguridad Social de la Policía Nacional. La variación obedece al proceso de acumulación durante el periodo, reflejado en el comportamiento de los aportes y el crecimiento en el número de afiliados y/o en la base de cotización del personal vinculado al subsistema.

14.7 Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios de salud

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD	2,505,806,050.12	9,747,674,429.72	7,241,868,379.60	289.00%	100.00%
4.3.12.08	Urgencias - consulta y procedimientos	2,505,806,050.12	9,747,674,429.72	7,241,868,379.60	289.00%	100.00%

Urgencias - consulta y procedimientos corresponde a los ingresos generados por la prestación de servicios de salud de urgencias, consultas médicas especializadas y procedimientos diagnósticos y terapéuticos, brindados por las clínicas y hospitales de la Dirección de Sanidad a población que no es usuario ni beneficiaria del Subsistema de Salud de la Policía Nacional remitida a través de entidades como Compensar, Nueva EPS, Salud Total y Aliansalud, entre otras, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de salud, incluye igualmente los ingresos por atención bajo pólizas SOAT y los recobros efectuados a las diferentes EPS. La variación obedece mayor demanda y facturación de la atención de urgencias, consultas y procedimientos ofrecidos por la red de clínicas y hospitales de la Dirección de Sanidad, de igual forma por la realización de exámenes psicofísicos requeridos en los procesos de incorporación y selección de personal uniformado y no uniformado.

14.8 Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios hoteleros y de promoción turística

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.45	SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	1,565,005,248.93	3,299,544,691.92	1,734,539,442.99	110.83%	100.00%
4.3.45.03	Promoción de vacaciones y recreación	197,062,349.00	399,901,872.00	202,839,523.00	102.93%	12.12%
4.3.45.05	Alojamiento	1,367,942,899.93	2,899,642,819.92	1,531,699,919.99	111.97%	87.88%

Alojamiento corresponde a los ingresos generados por la prestación del servicio de hospedaje en los centros vacacionales de la institución y el servicio de alojamiento ofrecido en la casa fiscal "El Amigo" en Bogotá (hogar de paso) y en las sedes correspondientes a Cali, Medellín y Neiva, en desarrollo de las actividades de recreación y bienestar dirigidas al personal. La variación obedece al proceso acumulativo y a mayor afluencia de usuarios a los centros vacacionales y demás instalaciones de alojamiento frente al periodo comparado.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SEGUNDO TRIMESTRE 2026



14.9 Ingresos de transacciones con contraprestación, Otros servicios

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.90	OTROS SERVICIOS	19,323,316,129.68	35,617,124,785.02	16,293,808,655.34	84.32%	100.00%
4.3.90.04	Asistencia técnica	6,520,703,005.37	13,192,066,435.65	6,671,363,430.28	102.31%	37.04%
4.3.90.16	Recreativos, culturales, y deportivos	12,666,880,525.25	21,973,258,842.06	9,306,378,316.81	73.47%	61.69%
4.3.90.90	Otros servicios	135,732,599.06	451,799,507.31	316,066,908.25	232.86%	1.27%

Asistencia técnica corresponde a los ingresos generados al 2% de las operaciones sistematizadas que se desprende del acceso y consulta del sistema de información de nómina para la generación de créditos. La variación obedece al proceso de acumulación de los ingresos durante el periodo.

Recreativos, culturales, y deportivos corresponde a los ingresos provenientes de los afiliados al programa de Bienestar Social, orientados a garantizar la autosostenibilidad de esta Dirección, así como el aporte correspondiente al programa de Auxilio Mutuo a los funcionarios de la Policía Nacional vinculados a dicho programa, el cual se presenta por el excedente mensual resultante entre los ingresos por descuentos reportados a los afiliados y los pagos tramitados en el mismo periodo que cumplen con los requisitos. La variación obedece al proceso de acumulación de los ingresos registrados por concepto de afiliaciones y auxilio funerario durante este periodo.

14.10 Ingresos de transacciones con contraprestación, Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (DB)

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	(47,800,182,426.11)	(100,801,653,721.99)	(53,001,471,295.88)	110.88%	100.00%
4.3.95.01	Servicios educativos	(64,718,919.00)	(113,845,616.00)	(49,126,697.00)	75.91%	0.11%
4.3.95.12	Servicios de salud	(47,735,463,507.11)	(100,687,808,105.99)	(52,952,344,598.88)	110.93%	99.89%

Servicios de Salud corresponde al ingreso de los aportes patronales efectuados por los nominadores, así como el aporte del 1,5% destinado al Fondo de Solidaridad, a favor de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), en cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 780 de 2016. La variación obedece al reconocimiento de los recursos asignados al ADRES durante el periodo, calculados con base en el salario mínimo legal vigente y demás factores aplicables para la liquidación de los aportes parafiscales correspondientes a los funcionarios de planta de la Dirección de Sanidad, este comportamiento refleja el ajuste en la base de liquidación de dichos aportes frente al periodo comparado.

14.11 Ingresos de transacciones con contraprestación, Financieros

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.8.02	FINANCIEROS	9,342,170,694.80	34,703,211,146.17	25,361,040,451.37	271.47%	100.00%
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	19,839,183.62	35,984,564.84	16,145,381.22	81.38%	0.10%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	9,231,861,558.14	34,576,569,499.29	25,344,707,941.15	274.54%	99.64%
4.8.02.33	Otros intereses de mora	90,469,953.04	90,657,082.04	187,129.00	0.21%	0.26%

Rendimientos sobre recursos entregados en administración corresponde al reconocimiento de los ingresos generados por los recursos de la Dirección de Sanidad entregados en administración a terceros, provenientes tanto de los fondos registrados en la Cuenta Única Nacional (CUN) administrados por la Dirección del Tesoro Nacional, como los rendimientos obtenidos por Fiduprevisora para el pago de sentencias. La variación obedece al valor de rendimientos financieros causados durante el periodo, por el comportamiento de los recursos entregados en administración.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE 2026



14.12 Ingresos de transacciones con contraprestación, Ingresos diversos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	110,540,912,486.84	221,162,927,418.66	110,622,014,931.82	100.07%	100.00%
4.8.08.03	Cuotas partes de pensiones	31,566,726.52	383,988,410.10	352,421,683.58	1,116.43%	0.17%
4.8.08.05	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	144,948,745.27	362,878,737.01	217,929,991.74	150.35%	0.16%
4.8.08.17	Arrendamiento operativo	4,411,750,386.47	9,206,406,073.80	4,794,655,687.33	108.68%	4.16%
4.8.08.25	Sobrantes	0.00	384,708,042.93	384,708,042.93	100.00%	0.17%
4.8.08.27	Aprovechamientos	916,890,503.05	4,071,840,877.34	3,154,950,374.29	344.09%	1.84%
4.8.08.28	Indemnizaciones	2,809,544,586.37	6,779,621,023.14	3,970,076,436.77	141.31%	3.07%
4.8.08.48	Servicios de seguridad y escolta	27,039,531,399.83	58,750,035,725.41	31,710,504,325.58	117.27%	26.56%
4.8.08.58	Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	40,839,824,717.68	87,783,749,548.24	46,943,924,830.56	114.95%	39.69%
4.8.08.62	Costas procesales a favor de la entidad	98,397,897.11	326,273,994.06	227,876,096.95	231.59%	0.15%
4.8.08.63	Reintegros	3,735,864,386.22	8,423,194,686.18	4,687,330,299.96	125.47%	3.81%
4.8.08.64	Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores	0.00	321.00	321.00	100.00%	0.00%
4.8.08.66	Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores	30,422,633,655.14	44,519,051,920.71	14,096,418,265.57	46.34%	20.13%
4.8.08.67	Carnés	89,787,620.80	168,749,361.29	78,961,740.49	87.94%	0.08%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	171,862.38	2,428,697.45	2,256,835.07	1,313.16%	0.00%

Arrendamiento Operativo, corresponde a los ingresos percibidos por la entidad derivados de contratos de arrendamiento de bienes o espacios físicos entregados a terceros para su uso y explotación, de conformidad con las condiciones contractuales establecidas en cada contrato para la operación de servicios. La variación obedece al reconocimiento y causación de mayores ingresos por arrendamientos de espacios, principalmente en la Dirección de Bienestar Social por las viviendas fiscales.

Aprovechamientos, corresponde a los ingresos obtenidos por la entidad como resultado de la recuperación de recursos, reintegros, reversión de obligaciones y demás hechos económicos que generan beneficios financieros no asociados directamente a la actividad misional principal. la variación obedece principalmente en el reconocimiento de ingresos derivados de la recuperación de gastos provisionados en vigencias anteriores, así como en el registro de reintegros por incapacidades y la reversión de pasivos relacionados con obligaciones de servicios médicos previamente auditadas, conciliadas y legalizadas.

Indemnizaciones, corresponde a los ingresos generados por el reconocimiento de compensaciones económicas, resarcimientos, recuperaciones y demás valores recibidos por la entidad derivados de eventos indemnizables, responsabilidades administrativas, daños emergentes o situaciones que originan el derecho a percibir recursos a favor de la Institución, la variación obedece al incremento de estas provenientes de aseguradoras por pérdida de bienes, así como por registros asociados a recuperaciones derivadas de responsabilidades administrativas, haberes devengados y otros conceptos reconocidos durante el período.

Servicios de seguridad y escolta, corresponde a los ingresos generados por la prestación de servicios, convenios de cooperación, aportes en especie, mantenimientos, apoyos logísticos y demás beneficios económicos recibidos por la entidad en el marco de actividades relacionadas con el objeto misional, seguridad, protección y apoyo operativo, la variación obedece al reconocimiento de ingresos derivados de convenios de cooperación, mantenimientos posventa recibidos, suministros para la operación institucional y otros apoyos que incrementaron significativamente el valor acumulado de la cuenta durante el trimestre.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción, corresponde a los aportes destinados a financiar la atención en salud derivada de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del personal amparado por regímenes especiales o de excepción, la variación obedece al incremento en los recursos reconocidos por concepto de riesgos profesionales asociados al personal de la Policía Nacional que recibe atención médica en las unidades de la Dirección de Sanidad.

Reintegros, corresponde a los ingresos obtenidos por la devolución, recuperación o restitución de recursos a favor de la entidad, provenientes de ajustes, reintegros de gastos asumidos previamente o valores recuperados por diferentes conceptos administrativos y operativos, la variación obedece al aumento en los recursos recuperados durante el trimestre, especialmente por devoluciones relacionadas con servicios públicos y otros ajustes reconocidos a favor de la Institución, derivados de contratos de arrendamiento y procesos de recuperación de valores.

Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores, corresponde a los ingresos originados por la recuperación o reincorporación de bienes que habían sido retirados de los registros contables de la entidad en vigencias anteriores y que posteriormente son localizados, recuperados o restituidos, la variación obedece al reconocimiento de activos que habían sido dados de baja en periodos anteriores y que durante la vigencia fueron recuperados e incorporados nuevamente al patrimonio institucional. Adicionalmente, el comportamiento de la cuenta está influenciado por la naturaleza ocasional de estos hechos económicos, los cuales no se presentan de forma recurrente.

14.13. Ingresos de transacciones con contraprestación, Reversión de provisiones

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	278,914,716,548.80	1,190,044,212,346.86	911,129,495,798.06	326.67%	100.00%
4.8.31.01	Litigios y demandas	278,914,716,548.80	1,190,044,212,346.86	911,129,495,798.06	326.67%	100.00%

Litigios y demandas, corresponde al registro de los gastos asociados al reconocimiento, actualización y ajuste de provisiones constituidas para cubrir obligaciones potenciales derivadas de procesos judiciales, reclamaciones y demás contingencias legales que pueden afectar a la entidad. La variación obedece al incremento en las provisiones reconocidas y actualizadas durante el período, con base en la información y valoración suministrada por la Oficina de Asuntos Jurídicos, respecto de los procesos judiciales en curso y las contingencias calificadas con probabilidad de ocurrencia.

NOTA 15. GASTOS

Composición

15.1. Gastos de administración y operación, Sueldos y salarios

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	1,863,501,251,399.34	3,984,025,619,219.34	2,120,524,367,820.00	113.79%	100.00%
5.1.01.01	Sueldos	1,486,926,539,452.79	3,184,825,207,525.25	1,697,898,668,072.46	114.19%	79.94%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	211,344,619.00	439,283,760.17	227,939,141.17	107.85%	0.01%
5.1.01.05	Gastos de representación	105,833,274.74	243,585,265.82	137,751,991.08	130.16%	0.01%
5.1.01.08	Sueldo por comisiones al exterior	1,105,051,244.78	2,643,469,144.74	1,538,417,899.96	139.22%	0.07%
5.1.01.19	Bonificaciones	178,334,985,262.80	377,352,441,324.26	199,017,456,061.46	111.60%	9.47%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	12,822,762,852.22	27,923,113,332.49	15,100,350,480.27	117.76%	0.70%
5.1.01.57	Partida de alimentación soldados y orden público	76,316,146,467.00	160,357,185,872.52	84,041,039,405.52	110.12%	4.03%
5.1.01.59	Subsidio de vivienda	67,658,330,344.92	144,190,242,834.35	76,531,912,489.43	113.12%	3.62%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	40,020,257,881.09	86,051,090,159.74	46,030,832,278.65	115.02%	2.16%



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Sueldo por comisiones al exterior, corresponde a los gastos relacionados con las remuneraciones y demás emolumentos salariales reconocidos al personal que se encuentra en comisión oficial fuera del país, incluyendo funcionarios asignados a agregadurías y otras representaciones institucionales en el exterior. La variación obedece al incremento en el reconocimiento de los gastos salariales causados por el personal que desempeña funciones en agregadurías y comisiones oficiales internacionales durante el período evaluado.

15.2. Gastos de administración y operación, Contribuciones imputadas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	42,252,644,827.95	93,725,448,932.37	51,472,804,104.42	121.82%	100.00%
5.1.02.01	Incapacidades	310,164,302.15	636,525,214.60	326,360,912.45	105.22%	0.68%
5.1.02.02	Subsidio familiar	24,975,544,428.08	53,076,994,947.45	28,101,450,519.37	112.52%	56.63%
5.1.02.03	Indemnizaciones	16,966,936,097.72	40,008,244,954.32	23,041,308,856.60	135.80%	42.69%
5.1.02.16	Licencias	0.00	3,683,816.00	3,683,816.00	100.00%	0.00%

Indemnizaciones, corresponde al registro de los gastos asumidos por la entidad por este concepto reconocidas al personal o a terceros, en cumplimiento de disposiciones legales, administrativas o decisiones que generan el pago de compensaciones económicas a cargo de la Institución. La variación obedece al incremento en los valores acumulados y registrados por este concepto producto de indemnizaciones durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, debido a las obligaciones generadas y reconocidas por la entidad.

15.3. Gastos de administración y operación, Contribuciones efectivas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	172,039,766,380.75	369,591,405,479.97	197,551,639,099.22	114.83%	100.00%
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	1,254,734,996.00	2,753,427,302.00	1,498,692,306.00	119.44%	0.74%
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	82,273,561,526.07	221,317,322,718.50	139,043,761,192.43	169.00%	59.88%
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	81,741,813,819.68	131,103,718,250.24	49,361,904,430.56	60.39%	35.47%
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	31,571,400.00	77,031,754.00	45,460,354.00	143.99%	0.02%
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	6,738,084,639.00	14,339,905,455.23	7,601,820,816.23	112.82%	3.88%

Cotizaciones a seguridad social en salud, corresponde al registro de los gastos asumidos por la entidad por este concepto, derivados de la remuneración reconocida a los servidores públicos y demás pagos que constituyen base para la liquidación de dichas cotizaciones, conforme a la normatividad vigente. La variación obedece a la acumulación de los aportes a seguridad social en salud causados durante el período, como consecuencia del aumento en la prestación de servicios y el reconocimiento de nuevos conceptos salariales que generan aumento en la cotización.

15.4. Gastos de administración y operación, Prestaciones sociales

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	995,500,553,185.66	2,144,014,961,985.66	1,148,514,408,800.00	115.37%	100.00%
5.1.07.01	Vacaciones	1,695,401,163.20	6,624,557,068.12	4,929,155,904.92	290.74%	0.31%
5.1.07.02	Cesantías	158,710,087,967.34	344,771,255,902.85	186,061,167,935.51	117.23%	16.08%
5.1.07.04	Prima de vacaciones	69,919,130,904.10	149,270,433,238.84	79,351,302,334.74	113.49%	6.96%
5.1.07.05	Prima de navidad	173,797,427,228.66	371,231,743,385.34	197,434,316,156.68	113.60%	17.31%
5.1.07.06	Prima de servicios	66,829,557,185.13	143,358,252,490.99	76,528,695,305.86	114.51%	6.69%
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	41,335,245.16	88,172,082.11	46,836,836.95	113.31%	0.00%
5.1.07.08	Cesantías retroactivas	695,281,074.00	738,434,452.00	43,153,378.00	6.21%	0.03%
5.1.07.90	Otras primas	523,812,332,418.07	1,127,932,113,365.41	604,119,780,947.34	115.33%	52.61%



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Vacaciones, corresponde al registro de los gastos asociados al reconocimiento y pago de vacaciones causadas a favor de los servidores públicos de la entidad, de conformidad con la normatividad laboral aplicable y los derechos adquiridos por los funcionarios. La variación obedece al incremento en los valores reconocidos y pagados por concepto de vacaciones del personal a cargo durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, generando un aumento significativo en el gasto acumulado de la cuenta.

15.5. Gastos de administración y operación, Gastos de personal diversos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	7,978,427,113.82	25,468,179,887.84	17,489,752,774.02	219.21%	100.00%
5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos	3,999,643,632.90	9,300,494,762.55	5,300,851,129.65	132.53%	36.52%
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	3,978,783,480.92	16,150,562,594.29	12,171,779,113.37	305.92%	63.41%
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	0.00	17,122,531.00	17,122,531.00	100.00%	0.07%

Remuneración por servicios técnicos, corresponde al registro de los gastos originados por la contratación de servicios especializados de carácter técnico requeridos para apoyar el desarrollo de proyectos y actividades institucionales, mediante personal con conocimientos específicos en áreas determinadas. La variación obedece al reconocimiento de los gastos derivados de la contratación de profesionales para la ejecución de actividades de desarrollo orientadas al fortalecimiento de los sistemas de información de la entidad.

Capacitación, bienestar social y estímulos, corresponde al registro de los gastos relacionados con la ejecución de programas de formación, capacitación, bienestar laboral e incentivos dirigidos a los funcionarios de la entidad, orientados al fortalecimiento de competencias, el desarrollo integral del talento humano y el cumplimiento de los objetivos institucionales. La variación obedece a la ejecución de actividades de capacitación y fortalecimiento institucional durante el segundo trimestre de 2026, así como al reconocimiento de servicios contratados con instituciones académicas y proveedores vinculados a programas de formación, bienestar y estímulos para el personal.

15.6. Gastos de administración y operación, Generales

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.11	GENERALES	272,390,495,272.55	717,292,380,960.48	444,901,885,687.93	163.33%	100.00%
5.1.11.02	Material quirúrgico	74,600,870.92	84,128,161.72	9,527,290.80	12.77%	0.01%
5.1.11.03	Elementos de lencería y ropería	1,511,403.43	1,542,997.94	31,594.51	2.09%	0.00%
5.1.11.04	Loza y cristalería	0.00	546,210.00	546,210.00	100.00%	0.00%
5.1.11.06	Estudios y proyectos	0.00	959,400.00	959,400.00	100.00%	0.00%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	76,697,999.64	177,877,632.00	101,179,632.36	131.92%	0.02%
5.1.11.14	Materiales y suministros	93,364,331,092.30	217,049,721,800.65	123,685,390,708.35	132.48%	30.26%
5.1.11.15	Mantenimiento	64,407,019,543.47	172,950,544,705.19	108,543,525,161.72	168.53%	24.11%
5.1.11.16	Reparaciones	468,784,202.75	1,231,106,360.83	762,322,158.08	162.62%	0.17%
5.1.11.17	Servicios públicos	38,207,296,224.74	83,119,221,128.19	44,911,924,903.45	117.55%	11.59%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	6,241,336,014.07	14,728,505,466.38	8,487,169,452.31	135.98%	2.05%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	589,976,066.00	6,839,853,063.06	6,249,876,997.06	1,059.34%	0.95%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	1,355,797,046.76	6,726,175,755.74	5,370,378,708.98	396.10%	0.94%
5.1.11.22	Fotocopias	628,720,752.18	1,716,480,698.66	1,087,759,946.48	173.01%	0.24%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	2,971,607,824.91	8,950,628,946.59	5,979,021,121.68	201.20%	1.25%
5.1.11.25	Seguros generales	5,331,930,374.29	12,349,155,717.23	7,017,225,342.94	131.61%	1.72%
5.1.11.32	Diseños y estudios	0.00	39,553,925.00	39,553,925.00	100.00%	0.01%
5.1.11.37	Eventos culturales	0.00	249,938,960.80	249,938,960.80	100.00%	0.03%
5.1.11.41	Sostenimiento de semovientes y plantas	0.00	21,219,480.00	21,219,480.00	100.00%	0.00%
5.1.11.43	Gastos reservados	6,066,339,232.87	22,893,222,618.48	16,826,883,385.61	277.38%	3.19%
5.1.11.44	Apoyo a operaciones militares y de policía	65,187,092.52	1,160,100,985.56	1,094,913,893.04	1,679.65%	0.16%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	24,587,775,687.34	71,795,093,008.26	47,207,317,320.92	192.00%	10.01%



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	16,229,631,710.74	56,228,987,199.08	39,999,355,488.34	246.46%	7.84%
5.1.11.54	Organización de eventos	0.00	357,605,042.84	357,605,042.84	100.00%	0.05%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	211,920,982.07	1,120,701,897.40	908,780,915.33	428.83%	0.16%
5.1.11.58	Videos	0.00	1,263,668.76	1,263,668.76	100.00%	0.00%
5.1.11.59	Licencias	470,151,244.02	947,352,528.27	477,201,284.25	101.50%	0.13%
5.1.11.66	Costas procesales	42,787,303.09	292,854,206.37	250,066,903.28	584.44%	0.04%
5.1.11.73	Interventorías, auditorías y evaluaciones	188,950,000.00	297,942,135.88	108,992,135.88	57.68%	0.04%
5.1.11.74	Asignación de bienes y servicios	696,880.00	696,880.00	0.00	0.00%	0.00%
5.1.11.78	Comisiones	2,236,562,562.79	4,303,039,117.67	2,066,476,554.88	92.40%	0.60%
5.1.11.79	Honorarios	2,695,663,706.56	6,526,877,051.40	3,831,213,344.84	142.13%	0.91%
5.1.11.80	Servicios	2,365,444,293.53	15,652,271,880.30	13,286,827,586.77	561.71%	2.18%
5.1.11.83	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	124,835,574.36	295,802,266.40	170,966,692.04	136.95%	0.04%
5.1.11.90	Otros gastos generales	3,384,939,587.20	9,181,410,063.83	5,796,470,476.63	171.24%	1.28%

Materiales y suministros, corresponde al registro de los gastos asociados a la adquisición, entrega y consumo de bienes necesarios para el funcionamiento de la entidad, incluyendo elementos de intendencia, ferretería, papelería, mantenimiento, movilidad, remonta, veterinaria y demás insumos requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales. La variación obedece al incremento en el reconocimiento de gastos por la entrada y entrega de materiales y suministros adquiridos mediante contratos y órdenes de compra, destinados a atender las necesidades operativas y administrativas de la unidad durante el segundo trimestre de la vigencia 2026.

Mantenimiento, corresponde al valor de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo realizados a los bienes muebles e inmuebles de la entidad, tales como, viviendas fiscales, colegios y centros vacacionales equipos de cómputo, el parque automotor, sistemas eléctricos, aires acondicionados, maquinaria y equipo y demás elementos necesarios para el adecuado funcionamiento institucional, garantizando condiciones óptimas de uso, higiene, salubridad y bienestar para el personal y los usuarios de los servicios Institucionales, la variación obedece en mayor parte al reconocimiento realizado por la Dirección de Antinarcóticos correspondiente al mantenimiento realizado a equipos de navegación y aeronaves, al parque automotor, en atención a las necesidades operativas de las unidades de policía.

Reparaciones, corresponde al valor de los gastos asociados a las reparaciones de bienes muebles como el parque automotor, maquinaria y equipo y demás elementos necesarios para el adecuado funcionamiento institucional, garantizando condiciones óptimas de uso. Estos servicios incluyen intervenciones correctivas y ajustes necesarios para garantizar la operatividad y seguridad de los bienes, en cumplimiento de las políticas internas y disposiciones normativas aplicables. El reconocimiento contable se realiza bajo el principio de devengo, reflejando una situación financiera real de los hechos económicos, revelando estados financieros con transparencia y una adecuada gestión presupuestal destinada al mantenimiento y conservación de los elementos. La variación obedece en mayor parte a la entrada en vigencia de diferentes contratos de reparaciones correctivas al parque automotor en las unidades de policía con delegación del gasto.

Arrendamiento operativo, corresponde al reconocimiento de los gastos por arrendamiento de los establecimientos adquiridos de forma temporal, necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores Institucionales, entre los más representativos se encuentran los siguientes, así:

- Instalaciones del archivo e intendencia de la Dirección de Sanidad
- Instalaciones de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUNDO TRIMESTRE 2026



- Instalaciones y parqueadero de la Dirección de Protección y Servicios Especiales
- Instalaciones de la Inspección General, comisionado de Derechos Humanos, región de Policía No. 1 y la Unidad de Edificación para la PAZ
- Unidades prestadoras de salud (Neiva, Santander, Valle del Cauca, Cundinamarca) entre otras.
- Instalaciones y parqueadero Policía Metropolitana de Cartagena.
- Instalaciones Telemática y bodega de la Dirección Logística y Financiera, así como el archivo de Defensa Judicial

La variación obedece al incremento realizado por ajuste contractual del canon de arrendamientos de las instalaciones arrendadas y el proceso de acumulación de las cuentas de resultado.

Viáticos y gastos de viaje, corresponde al pago de viáticos y gastos de viajes de acuerdo al Decreto No. 314 de 2026 del Departamento Administrativo de la Función Pública *“Por el cual se fijan las escalas de viáticos”*, Capítulo 1, artículo 1, *“escala de viáticos. A partir de la vigencia del presente decreto, fijese la siguiente escala de viáticos para los empleados públicos a que se refieren los literales a), b) y c) del artículo 1^o de la Ley 4a. de 1992, que deban cumplir comisiones de servicio en el interior o en el exterior del país.”*, para aquellos funcionarios que deban cumplir comisiones de servicio en el interior o exterior del país, siendo la Dirección de Protección y Servicios Especiales la unidad más representativa, seguida por la Dirección Logística y Financiera, recursos destinados para el desarrollo de las labores de administración y operación, los cuales comprenden pasajes aéreos, terrestres y fluviales. La variación obedece al reconocimiento acumulado de la cuenta, destacando el reconocido por la Dirección Logística y Financiera para el traslado de agregados a distintos destinos, así como, los desplazamientos nacionales por las necesidades operativas prioritarias.

Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, corresponde al valor que las unidades de Policía disponen para la adquisición de trabajos de impresión y publicaciones, artes gráficas como son diseños de diagramación, montaje, impresión litográfica y tipográfica, requeridos para su funcionamiento misional y administrativo, así como los gastos ejecutados para respaldar las estrategias de comunicación y difusión Institucional, la suscripción de contratos para la edición, impresión y reproducción de materiales institucionales, destinados a fortalecer la comunicación estratégica en distintas unidades de Policía. La variación obedece al comportamiento de la ejecución de los contratos y servicios adquiridos para garantizar la disponibilidad de material documental como volantes de prevención de diferentes delitos con número telefónico de los cuadrantes, formatos de identificación técnica de automotor, comparenderas para la imposición de multas por violación al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el registro realizado por la Dirección de Antinarcóticos, para la adquisición de pruebas psicológicas destinadas a la evaluación, análisis y seguimiento psicológico del personal que aspira a cumplir funciones en la Aviación Policial tales como pilotos, copilotos, técnicos aeronáuticos, inteligencia aérea, operaciones de aeronaves no tripuladas, entre otros.

Fotocopias, corresponde al valor de servicios prestados de fotocopiado bajo la modalidad de outsourcing, para las diferentes unidades de Policía con delegación del gasto. La variación obedece en mayor parte a los registros realizados en la Dirección de Sanidad y sus diferentes Unidades Prestadoras de Salud por el uso de las impresiones de cada una de sus dependencias, lo cual cubre



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUNDO TRIMESTRE 2026



el outsourcing de impresión contratado para prestar el servicio, donde existen factores de incremento como lo son el aumento de personal contratado para las dependencias, solicitudes de documentos físicos por entes externos e internos, informes de supervisión de contratos que necesariamente son físicos, correcciones a los estudios previos para la contratación de servicios y demás procesos que obligatoriamente requieren soporte físico.

Comunicaciones y transporte, representa el valor de los servicios de comunicaciones y transporte para garantizar la movilidad de documentos y correspondencia a nivel nacional, incluyendo transporte aéreo, terrestre y fluvial, dentro de los cuales se encuentran los servicios de mensajería, correo certificado, traslado de elementos logísticos, envío de documentación oficial, así como, el suministro de servicios asociados a la comunicación y movilidad. La variación obedece al incremento en los requerimientos operativos y logísticos, por la necesidad de transporte a zonas de difícil acceso, la cual es acumulativa durante la vigencia.

Seguros generales, corresponde al gasto generado por la adquisición y renovación de pólizas para el parque automotor de la Policía Nacional, principalmente el SOAT (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito), responsabilidad civil, todo riesgo automotriz, seguros de vida para personal agregado y seguros de infidelidad y riesgos, pólizas colectivas con compañías aseguradoras, tales como: La Previsora S.A., Seguros Generales Suramericana S.A., Compañía de Seguros Bolívar S.A., HDI Seguros de Vida S.A. y Compañía Mundial de Seguros S.A., entre otras. La variación obedece al registro realizado por la Dirección Logística y Financiera por la adquisición de Seguros de Responsabilidad Civil con el fin de asegurar los bienes de la institución, así como el reconocimiento realizado por la Dirección de Sanidad por la adquisición de póliza de seguro internacional con Positiva Compañía De Seguros S. A. con el fin se garantice la prestación del servicio de salud al personal de servicio activo y sus beneficiarios afiliados al subsistema de salud de la Policía Nacional en comisión en el exterior y al pago al sistema de riesgos laborales de las personas vinculadas por contrato de prestación de servicios clasificados en riesgo.

Gastos reservados, corresponde a los recursos ejecutados por las unidades de Policía, en razón a los diferentes conceptos de gasto establecidos en el Manual de Gastos Reservados de la Policía Nacional para la ejecución de las actividades de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal, actividad misional de la cuenta de gastos reservados. La variación obedece a la destinación allegada mediante la Resolución de Apropiación Nro. 00002; situación que permitió el aumento de comisiones para el desarrollo de las actividades de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal, pagos de información y pagos de recompensa, conforme a la actividad misional asignada.

Apoyo a operaciones militares y de Policía, corresponde a los gastos asociados a la prestación de servicios esenciales para el desarrollo de operaciones especiales y de seguridad, destinando estos recursos al abastecimiento, alojamiento, alimentación y apoyo logístico para unidades de fuerzas especiales, para los grupos móviles desplegados en zonas rurales y urbanas, igualmente el sostenimiento de actividades de erradicación manual de cultivos ilícitos y transporte del personal de la Dirección de Antinarcóticos. La variación obedece a la ejecución de contratos requeridos para el cumplimiento de la misión institucional en mayor parte por la Dirección de Antinarcóticos; así mismo, los gastos de alimentación, transporte y alojamiento que asumieron algunas unidades de Policía en el marco de las elecciones de Congreso y Presidente.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Combustibles y lubricantes, corresponde a los gastos causados por concepto de combustibles y lubricantes requeridos para el funcionamiento y operatividad del parque automotor, fluvial y aeronáutico de la Policía Nacional, incluyendo gasolina corriente, biodiésel, ACPM, aceites y demás insumos necesarios para garantizar la movilidad y el desarrollo de las actividades administrativas, operativas y de apoyo de las metropolitanas, departamentos de policía, especialidades y demás unidades adscritas, cuyos suministros fueron adquiridos mediante contratos y órdenes de compra celebradas con diferentes proveedores, conforme a las necesidades del servicio. La variación obedece principalmente al reconocimiento del consumo de combustibles y lubricantes realizado por la Dirección de Antinarcóticos, por la adquisición de combustibles aeronáuticos, requeridos para garantizar la operatividad y el normal desarrollo de las diferentes operaciones policiales y aéreas ejecutadas, en cumplimiento de su misión institucional.

Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, corresponde al valor de los gastos causados por concepto de servicios integrales de aseo, cafetería, restaurante, lavandería, fumigación, jardinería, limpieza y desinfección de las instalaciones administrativas, operativas, asistenciales, educativas y recreacionales de la Policía Nacional, incluyendo oficinas, centros vacacionales, establecimientos de sanidad, escuelas de formación, alojamientos, entre otros. La variación obedece al reconocimiento de los servicios mediante contratos y órdenes de compra suscritos con proveedores, destinados al sostenimiento operativo y administrativo de las instalaciones y al apoyo logístico del personal policial en actividades misionales, operativas y de atención institucional, principalmente por el contrato integral de los servicios de cafetería, aseo, limpieza y desinfección en las áreas administrativas y asistenciales de los establecimientos de sanidad de la Dirección de Sanidad a nivel nacional, así mismo por la prestación integral del servicio de alimentación para pacientes hospitalizados en los diferentes establecimientos de sanidad, elemento fundamental para garantizar una atención oportuna y adecuada dentro del proceso asistencial.

Elementos de aseo, lavandería y cafetería, corresponde al valor de los elementos de aseo, lavandería, cafetería, insumos químicos, productos de bioseguridad, destinados a las unidades de Policía, elementos principalmente de consumo inmediato como detergentes, desinfectantes, papel higiénico, toallas, utensilios de limpieza, insumos para cafetería, escobas, escobillones, traperos, elementos de bioseguridad, recogedores, productos para tratamiento de agua y piscinas, entre otros. La variación obedece a la ejecución contractual originada por el aumento de la necesidad de suministros en mayor manera de la Dirección de Antinarcóticos, relacionados con directrices para fortalecer el bienestar del personal, así productos químicos destinados a las plantas de tratamiento de agua potable piscinas, elementos de consumo para la atención del personal, y el aumento en los precios del mercado de los suministros de alimentación, insumos de cafetería y elementos de limpieza.

Comisiones, corresponde al gasto causado por las comisiones cobradas por terceros en los diferentes contratos y convenios firmados por la institución, la más representativa la genera la Dirección de Tránsito y Transporte con la Federación Colombiana de Municipios, por el recaudo de las multas realizadas a nivel nacional, según la ley 769 de 2003 y convenio de cooperación suscrito entre la Policía Nacional y la Federación Colombiana de Municipios No. 0191001516 de fecha 12 de septiembre de 2016 en la cláusula séptima reconocimiento de la gestión, *“la Policía Nacional reconocerá a la Federación de Municipios del recaudo en efectivo que realice en virtud de este convenio, el 10 %, porcentaje que será liquidado sobre las sumas que le correspondan a la Policía Nacional, por concepto de las multas derivadas de las ordenes de comparendos impuestas en las*



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SEGUNDO TRIMESTRE 2026



vías nacionales” y el reconocimiento por diferentes unidades de Policía los recursos entregados en administración por los convenios tripartitas al Fondo Rotatorio de la Policía, donde ellos se encargan de administrar los recursos y generan el cobro de esta comisión.

Honorarios, corresponde a los gastos derivados y comprendidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, los cuales regulan la contratación pública y permiten la vinculación de personal externo para fortalecer las funciones institucionales en cumplimiento de la misionalidad institucional, por concepto de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para el desarrollo de actividades académicas, asistenciales, operativas, técnicas, jurídicas, financieras, administrativas, salud, entre otros, La variación obedece a la ampliación de contratistas, lo que optimiza los procesos administrativos garantizando la prestación del servicio de Policía; además, la complejidad de las funciones estratégicas de la institución requiere la vinculación de expertos en diversas áreas, asegurando la continuidad operativa y la mejora en la gestión institucional, como, Dirección de Sanidad por la contratación de personal especializado en salud por el déficit de la planta con formación específica en el área para la prestación de servicios médicos y asistenciales dentro de la Institución.

Servicios corresponde a los gastos registrados por concepto de servicios generales, servicios de transporte, alquiler de vehículos, prestación de servicios profesionales de docentes en educación física entre otros para los colegios de la Policía Nacional, contratos de servicios profesionales y operaciones derivadas de convenios celebrados con sociedades portuarias. La variación obedece por el proceso de acumulación de las cuentas del resultado, así como al mayor reconocimiento de los servicios requeridos para el desarrollo de las elecciones de 2026, principalmente por concepto de alimentación y servicios administrativos y operativos.

Otros gastos generales corresponden a los bienes y elementos reconocidos como control administrativo a través del Sistema de Información Logístico SILOG. La variación obedece en mayor proporción al proceso de acumulación de las cuentas de resultado y registros efectuados de equipo tecnológico como control administrativo.

15.7. Gastos de administración y operación, Impuestos, contribuciones y tasas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	12,323,090,847.55	21,092,493,688.99	8,769,402,841.44	71.16%	100.00%
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	8,810,350,098.00	14,869,871,822.79	6,059,521,724.79	68.78%	70.50%
5.1.20.09	Impuesto de industria y comercio	57,619,000.00	156,004,000.00	98,385,000.00	170.75%	0.74%
5.1.20.10	Tasas	655,543,092.90	1,133,906,015.63	478,362,922.73	72.97%	5.38%
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	779,000.00	32,555,100.00	31,776,100.00	4,079.09%	0.15%
5.1.20.17	Intereses de mora	0.00	14,830,297.00	14,830,297.00	100.00%	0.07%
5.1.20.26	Contribuciones	55,833,900.00	87,401,295.00	31,567,395.00	56.54%	0.41%
5.1.20.34	Sobretasa ambiental	109,715,906.00	236,980,285.00	127,264,379.00	115.99%	1.12%
5.1.20.36	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	1,794,859,850.65	3,722,554,873.57	1,927,695,022.92	107.40%	17.65%
5.1.20.90	Otros impuestos, contribuciones y tasas	838,390,000.00	838,390,000.00	0.00	0.00%	3.97%

Impuesto predial unificado corresponde a los registros causados por este concepto de los bienes inmuebles de propiedad de la Policía Nacional, incluyendo edificaciones, viviendas fiscales, comandos, estaciones y subestaciones de policía, así como los predios administrados por la Dirección de Bienestar Social y Familia, entre ellos viviendas fiscales y hogares de paso ubicados en Bogotá y demás jurisdicciones del país. La variación obedece al mayor reconocimiento contable de las obligaciones tributarias asociadas a estos inmuebles, derivado de la actualización, administración y registro de predios a cargo de las diferentes unidades responsables de su gestión.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Impuesto sobre servicio de alumbrado público corresponde al reconocimiento del impuesto de alumbrado público generado sobre el servicio de energía eléctrica de los bienes inmuebles y dependencias policiales a nivel nacional, facturado mensualmente por las empresas prestadoras del servicio y registrado como obligación previa a la ejecución presupuestal del gasto. La variación obedece al mayor reconocimiento y pago de las obligaciones generadas por este concepto.

15.8. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, Provisión litigios y demandas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	169,194,203,953.34	436,490,566,462.38	267,296,362,509.04	157.98%	100.00%
5.3.68.03	Administrativas	169,194,203,953.34	436,490,566,462.38	267,296,362,509.04	157.98%	100.00%

Administrativas corresponde al reconocimiento de las obligaciones estimadas derivadas de litigios, demandas y procesos administrativos en contra de la Entidad, principalmente relacionados con reclamaciones de vínculo laboral de personas vinculadas mediante contratos de prestación de servicios y posibles fallas en la prestación de servicios de salud, de acuerdo con la valoración del riesgo de pérdida registrada en el sistema EKOGUI y la información suministrada por la Secretaría General. La variación obedece al reconocimiento y actualización de las obligaciones asociadas a los procesos judiciales vigentes, así como a los cambios derivados de la valoración de los riesgos y de los fallos judiciales relacionados con dichos procesos.

15.9. Transferencias y subvenciones, Otras transferencias

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	428,389,205.28	3,770,038,873.92	3,341,649,668.64	780.05%	100.00%
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	428,389,205.28	3,770,038,873.92	3,341,649,668.64	780.05%	100.00%

Bienes entregados sin contraprestación corresponde al registro de las transferencias efectuadas a otras entidades, relacionadas con repuestos, elementos de consumo y activos fijos entre la Policía Nacional, las Fuerzas Militares, el Gobierno de los Estados Unidos y la Sociedad de Activos Especiales. La variación obedece principalmente por transferencias efectuadas a la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y al Comando Aéreo de Mantenimiento de la Fuerza Aérea Colombiana, entre otras.

15.10. Operaciones interinstitucionales, Operaciones de enlace

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	12,200,096,860.43	63,565,260,054.84	51,365,163,194.41	421.02%	100.00%
5.7.20.80	Recaudos	12,200,096,860.43	63,565,260,054.84	51,365,163,194.41	421.02%	100.00%

Recaudos corresponde al registro efectuados a la Dirección del Tesoro Nacional y a la Entidad, derivados de conceptos como impuesto de timbre, servicios públicos, incapacidades, viáticos, transferencias de vigencias anteriores, diferencial cambiario, pólizas, multas, intereses y rendimientos financieros. La variación obedece principalmente al reconocimiento de recaudos efectuados durante la vigencia, asociados al Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado y demás recobros y reintegros de los conceptos relacionados con la ejecución del gasto.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE 2026



15.11. Otros, Financieros

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.8.04	FINANCIEROS	124,205,293,316.27	1,095,330,299,819.47	971,125,006,503.20	781.87%	100.00%
5.8.04.01	Actualización financiera de provisiones	0.00	813,104,072,889.00	813,104,072,889.00	100.00%	74.23%
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	45,872,344.39	258,618,987.50	212,746,643.11	463.78%	0.02%
5.8.04.47	Intereses de sentencias	109,569,854,122.18	275,675,079,993.31	166,105,225,871.13	151.60%	25.17%
5.8.04.53	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	14,556,307,004.50	6,251,206,756.46	(8,305,100,248.04)	(57.05%)	0.57%
5.8.04.90	Otros gastos financieros	33,259,845.20	41,321,193.20	8,061,348.00	24.24%	0.00%

Actualización financiera de provisiones corresponde al reconocimiento asociado a litigios y demandas en contra de la Entidad, derivada de los cambios en la valoración del riesgo y del incremento de las cuantías de los procesos, de acuerdo con la evaluación realizada por los apoderados de la Secretaría General. La variación obedece a los aumentos registrados en las provisiones de los diferentes procesos judiciales, producto de la actualización del concepto técnico jurídico y del reconocimiento de nuevas obligaciones, conforme a los lineamientos establecidos para el tratamiento contable de litigios y demandas.

Intereses de sentencias corresponde al reconocimiento y causación de los intereses generados por sentencias, conciliaciones y demás procesos jurídicos pendientes de pago, los cuales se encuentran registrados como pasivo real y son actualizados de acuerdo con las disposiciones legales y contables aplicables. La variación obedece a la acumulación y actualización de los intereses causados sobre los procesos judiciales, generando un mayor reconocimiento por concepto de intereses asociados a las obligaciones judiciales.

Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales Corresponde al ajuste de la estimación de los intereses asociados a los laudos arbitrales, teniendo en cuenta el recálculo efectuado por la Secretaría General durante el segundo trimestre de la vigencia. La variación se generó con la actualización del valor previamente estimado, de acuerdo con la información y los cálculos revisados para determinar el reconocimiento contable correspondiente.

15.12. Otros, Gastos diversos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	168,625,182,650.75	370,967,242,876.05	202,342,060,225.30	120.00%	100.00%
5.8.90.12	Sentencias	102,891,525,078.45	269,937,022,088.23	167,045,497,009.78	162.35%	72.77%
5.8.90.13	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	1,383,277,755.28	3,545,282,948.57	2,162,005,193.29	156.30%	0.96%
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	63,051,512,083.97	96,146,463,241.55	33,094,951,157.58	52.49%	25.92%
5.8.90.23	Aportes en organismos internacionales	1,239,929,308.16	1,239,929,308.16	0.00	0.00%	0.33%
5.8.90.25	Multas y sanciones	105,745.00	105,745.00	0.00	0.00%	0.00%
5.8.90.26	Servicios financieros	1,087,104.00	2,009,048.00	921,944.00	84.81%	0.00%
5.8.90.90	Otros gastos diversos	57,745,575.89	96,430,496.54	38,684,920.65	66.99%	0.03%

Sentencias corresponde al reconocimiento de las obligaciones derivadas de sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas en contra de la Entidad, incluyendo los intereses correspondientes, de conformidad con la normativa aplicable. La variación frente al primer trimestre obedece al mayor reconocimiento de sentencias judiciales e intereses asociados como resultado de la actualización y registro de las obligaciones judiciales pendientes de pago.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales corresponden al reconocimiento de las obligaciones derivadas por este concepto debidamente ejecutoriadas, incluyendo los intereses asociados, de acuerdo con las disposiciones legales y contables aplicables. La variación obedece al mayor reconocimiento de estas, derivado de la incorporación y actualización de procesos que adquirieron el carácter de obligaciones exigibles.

Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros corresponde al reconocimiento de la pérdida contable originada por la baja en cuentas de activos no financieros, principalmente bienes de propiedad, planta y equipo no explotados, tales como vehículos, equipos de tecnología e intendencia, que, pese a contar con vida útil remanente, fueron determinados como no aptos para el servicio de acuerdo con los conceptos técnicos y actos administrativos correspondientes. La variación obedece principalmente al resultado de los procesos de depuración, saneamiento y actualización de los inventarios institucionales, incluyendo bienes dados de baja por obsolescencia, deterioro, pérdida, siniestro, reintegro y reclasificación.

NOTA 16. COSTOS DE VENTAS

Composición

16.1 Servicio de Salud

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2026	Saldo Final a 30 de junio de 2026	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
6.3.10	SERVICIOS DE SALUD	343,521,803,077.24	707,628,164,488.03	364,106,361,410.79	105.99%	100.00%
6.3.10.01	Urgencias - consulta y procedimientos	39,831,103,198.00	74,343,797,308.69	34,512,694,110.69	86.65%	10.51%
6.3.10.02	Urgencias - observación	2,481,268,460.81	5,991,266,022.57	3,509,997,561.76	141.46%	0.85%
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	17,138,269,557.53	38,563,447,283.31	21,425,177,725.78	125.01%	5.45%
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - consulta especializada	41,740,149,118.79	84,117,348,281.02	42,377,199,162.23	101.53%	11.89%
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	5,665,107,349.54	12,707,588,943.30	7,042,481,593.76	124.31%	1.80%
6.3.10.18	Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención	14,486,937,270.06	36,597,196,639.85	22,110,259,369.79	152.62%	5.17%
6.3.10.19	Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales	934,170,672.86	2,245,102,942.87	1,310,932,270.01	140.33%	0.32%
6.3.10.25	Hospitalización - estancia general	1,702,079,869.49	3,294,833,268.76	1,592,753,399.27	93.58%	0.47%
6.3.10.26	Hospitalización - cuidados intensivos	483,887,064.94	1,108,781,599.16	624,894,534.22	129.14%	0.16%
6.3.10.27	Hospitalización - cuidados intermedios	55,007,471.89	161,193,753.18	106,186,281.29	193.04%	0.02%
6.3.10.29	Hospitalización - salud mental	208,183,506.54	381,747,299.12	173,563,792.58	83.37%	0.05%
6.3.10.31	Hospitalización - otros cuidados especiales	97,166,221.96	225,005,413.07	127,839,191.11	131.57%	0.03%
6.3.10.35	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	2,305,403,945.50	4,666,792,676.28	2,361,388,730.78	102.43%	0.66%
6.3.10.36	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	18,216,755.41	41,307,515.89	23,090,760.48	126.76%	0.01%
6.3.10.40	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	4,175,388,420.49	10,893,662,298.73	6,718,273,878.24	160.90%	1.54%
6.3.10.41	Apoyo diagnóstico - imagenología	1,474,249,898.44	3,260,993,561.18	1,786,743,662.74	121.20%	0.46%
6.3.10.42	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	32,671,810.09	83,895,786.32	51,223,976.23	156.78%	0.01%
6.3.10.43	Apoyo diagnóstico - otras unidades de apoyo diagnóstico	763,457,968.98	1,313,901,320.37	550,443,351.39	72.10%	0.19%
6.3.10.50	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	8,720,440,928.63	19,361,741,544.01	10,641,300,615.38	122.03%	2.74%
6.3.10.52	Apoyo terapéutico - banco de sangre	3,970,930.37	8,862,684.13	4,891,753.76	123.19%	0.00%
6.3.10.53	Apoyo terapéutico - unidad renal	4,046,787,014.36	7,880,157,703.62	3,833,370,689.26	94.73%	1.11%
6.3.10.55	Apoyo terapéutico - terapias oncológicas	4,607,792,240.37	4,068,474,077.49	(539,318,162.88)	(11.70%)	0.57%
6.3.10.56	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	68,809,727,076.92	127,110,761,522.81	58,301,034,445.89	84.73%	17.96%
6.3.10.57	Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico	65,440,986.74	164,698,317.63	99,257,330.89	151.67%	0.02%
6.3.10.65	Servicios conexos a la salud - medicina legal	13,514,131.90	31,493,550.54	17,979,418.64	133.04%	0.00%
6.3.10.66	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	634,445,749.33	1,350,866,490.16	716,420,740.83	112.92%	0.19%
6.3.10.67	Servicios conexos a la salud - otros servicios	123,026,965,457.34	267,653,246,683.97	144,626,281,226.63	117.56%	37.82%



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Urgencias – observación corresponde al reconocimiento y traslado de los costos de producción asociados a los materiales utilizados en el servicio de urgencias para la atención de pacientes que permanecen en observación médica, con el fin de realizar seguimiento a su evolución clínica, reacciones a medicamentos o resultados de exámenes. La variación obedece principalmente a la reclasificación de cuentas de gasto que, por su naturaleza y relación directa con la actividad principal de prestación de servicios de salud, son trasladadas al costo de los servicios prestados por las Unidades Prestadoras de Salud para el desarrollo de sus actividades asistenciales.

Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos, corresponde a los valores trasladados de los costos mensuales de producción de los establecimientos de salud a nivel nacional, así como los servicios ambulatorios de consulta externa, incluyendo actividades como retiro de puntos de sutura, valoraciones posteriores a intervenciones quirúrgicas y demás atenciones clasificadas como ambulatorias. El incremento presentado obedece a la reclasificación de gastos asociados a la prestación tercerizada de estos servicios, dentro de los cuales se encuentran los costos de talento humano asistencial (médicos generales, enfermeros jefes y auxiliares de enfermería), insumos médico-quirúrgicos (jeringas, guantes, bajalenguas, algodón y material de curación), procedimientos ambulatorios (consulta médica general, nebulizaciones y curaciones), servicios de apoyo diagnóstico cuando son prestados directamente por la institución (laboratorio clínico, radiología y electrocardiogramas).

Servicios ambulatorios - actividades de salud oral, corresponde a los valores trasladados de los costos mensuales de producción de los establecimientos de salud a nivel nacional por los servicios ambulatorios relacionados con actividades de salud oral, incluyendo exámenes clínicos, diagnósticos y valoraciones realizadas en la primera cita de higiene oral, para determinar el tratamiento y procedimiento requerido por cada paciente. La variación presentada obedece a la reclasificación de gastos asociados a la actividad principal de prestación de servicios de salud desarrollada por las Unidades Prestadoras de Salud, los cuales, por su naturaleza, son trasladados al costo y la incorporación mensual de la distribución de costos indirectos, tales como depreciaciones y amortizaciones, de acuerdo con los centros de costos establecidos, manteniendo el comportamiento acumulativo característico de las cuentas de costo durante la vigencia.

Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención, corresponde a los valores trasladados de los costos mensuales de producción de los establecimientos de salud a nivel nacional asociados a los servicios ambulatorios de promoción y prevención, orientados a fomentar hábitos de vida saludables y reducir los riesgos que puedan afectar el bienestar de los afiliados y beneficiarios del subsistema. La variación presentada se origina en la reclasificación al costo de erogaciones relacionadas directamente con la prestación de estos programas, incluyendo la participación de profesionales y personal de apoyo en áreas como enfermería, medicina general, odontología, trabajo social, psicología, terapias, nutrición, gerontología e higiene oral.

Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales, corresponde a los valores trasladados de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud a nivel nacional asociados a los servicios ambulatorios de promoción y prevención, orientados a fortalecer estilos de vida saludables y reducir los factores de riesgo que puedan afectar el bienestar de los afiliados y beneficiarios del subsistema. La variación obedece a la reclasificación al costo de erogaciones



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUNDO TRIMESTRE 2026



directamente relacionadas con la ejecución de estas actividades, las cuales comprenden la intervención de personal asistencial y profesionales de diversas disciplinas de la salud, el suministro de elementos requeridos para jornadas educativas, vacunación y profilaxis dental, así como otros recursos indispensables para el desarrollo de programas preventivos.

Hospitalización - cuidados intensivos, corresponde a los valores trasladados de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud a nivel nacional, asociados a los servicios de hospitalización en unidades de cuidados intensivos, destinados a la atención de pacientes que, por prescripción médica, requieren monitoreo permanente y acompañamiento especializado debido a su condición clínica crítica o al riesgo de presentar complicaciones que comprometan sus signos vitales, garantizando su vigilancia continua hasta lograr su evolución y estabilización. La variación registrada se origina en la distribución de costos de transformación a costos de venta de los servicios de salud, de acuerdo con la participación de cada centro de costo, incluyendo conceptos relacionados con aseo, alimentación hospitalaria, lavandería, cafetería, honorarios del personal asistencial especializado, materiales médico-quirúrgicos, ropa hospitalaria, medicamentos, reactivos de laboratorio y demás recursos necesarios para la prestación del servicio, asimismo, incorpora la asignación mensual de costos indirectos, tales como depreciaciones y amortizaciones.

Quirófanos y salas de parto – quirófanos, corresponde al traslado de los costos de producción asociados a los servicios quirúrgicos prestados en los establecimientos de salud a nivel nacional, los cuales comprenden procedimientos e intervenciones realizadas en el ámbito intrahospitalario, tanto programados como de urgencia, ya sea en modalidad ambulatoria o con requerimiento de hospitalización. La variación registrada obedece principalmente a la distribución de las cuentas de gasto hacia los costos de prestación de servicios de salud. La variación obedece principalmente por los pagos efectuados para la atención de urgencias médicas con cargo a los recursos destinados para este fin.

Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico, corresponde al traslado de los costos de producción asociados a los servicios de apoyo diagnóstico prestados en consulta externa e intrahospitalaria, orientados a la realización de análisis clínicos que contribuyen a la prevención, diagnóstico, seguimiento y tratamiento de enfermedades en usuarios de todas las edades, previa orden emitida por el médico tratante. La variación presentada se origina principalmente en los contratos suscritos para la ejecución de exámenes clínicos, especializados y paraclínicos requeridos en los procesos de selección e incorporación de aspirantes a las escuelas de formación de la Policía Nacional.

Apoyo diagnóstico – imagenología, corresponde al traslado de los costos de producción asociados a los servicios de apoyo diagnóstico en imagenología prestados en consulta externa e intrahospitalaria, orientados a la realización de estudios que contribuyen a la prevención, diagnóstico, seguimiento y tratamiento de enfermedades en usuarios de todas las edades, previa orden emitida por el médico tratante, exceptuando los casos con restricciones médicas relacionadas con el estado de gestación. La variación presentada obedece al mayor valor reclasificado del gasto al costo por concepto de servicios de imagenología durante el segundo trimestre de 2026, derivado del reconocimiento de obligaciones originadas por la prestación de estudios diagnósticos realizados a través de la red externa de prestadores en las diferentes unidades del país, así como del registro mensual de los servicios facturados.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias, corresponde al traslado de los costos de producción asociados a los servicios de rehabilitación y terapias prestados a los usuarios remitidos a esta especialidad, de conformidad con la distribución de costos establecida para la prestación de servicios de salud. La variación presentada obedece al mayor valor reclasificado del gasto al costo durante el segundo trimestre de 2026, derivado del reconocimiento de las obligaciones generadas por los servicios contratados con la red externa, especialmente en la atención de terapias para población infantil y adulta, así como en la realización de pruebas de neuropsicología en las diferentes unidades a nivel.

Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias, corresponde al traslado de los costos de producción asociados al servicio de transporte asistencial de pacientes que presentan alteraciones en su integridad física o mental derivadas de trauma o enfermedad, cuyo propósito es garantizar una atención oportuna y segura mediante el traslado hacia los centros de atención requeridos, contribuyendo a prevenir complicaciones o riesgos que puedan comprometer su estado de salud durante la atención inicial o el desplazamiento. La variación presentada se origina en el incremento de los procesos de referencia y contrarreferencia, que demandaron un mayor uso de servicios de ambulancia para asegurar la continuidad de la atención médica, especialmente en casos de funcionarios lesionados en actos del servicio y pacientes con enfermedades crónicas que presentan limitaciones de movilidad y requieren desplazarse a procedimientos, controles especializados o terapias.

Servicios conexos a la salud - otros servicios, corresponde al traslado de los costos de producción asociados a servicios conexos a la salud que, aunque no forman parte de la oferta regular del Subsistema de Salud, son suministrados a los usuarios en cumplimiento de órdenes judiciales y demás disposiciones que garantizan la continuidad de la atención requerida. La variación presentada obedece a la reclasificación de gastos al costo bajo la modalidad de tercerización, principalmente por conceptos relacionados con otros servicios de salud no clasificados en las demás categorías de costo, así como por el reconocimiento de urgencias médicas con base en la recepción, radicación y validación de facturas, ajustadas conforme a los resultados de las auditorías efectuadas y certificadas mensualmente por la Central de Cuentas y Auditoría de Cuentas Médicas.

Mayor RUBIA SMITH JIMÉNEZ DÍAZ
Contadora General Policía Nacional
Tarjeta Profesional No.144531-T